

# LA SOCIEDAD.

Periódico Político y Literario.

Pro aris et foci carere.—CICERON.  
Combatir por la Religión y por la Patria.

SEGUNDA ÉPOCA.

MEXICO.—Martes 21 de Junio de 1859.

TOMO III. Núm. 535.

## CONDICIONES

### DE ESTA PUBLICACION.

Se reciben suscripciones: En México, en la Antigua Librería, portal de Agustinos núm. 3.—Fuera de México, por los señores y en los lugares cuya lista se publica los días 19 y 15 de cada mes.

#### Precios de suscripcion:

Para México 2 pesos, y 2 pesos 4 reales para fuera, pagándose adelantado. Los recibos los firmarán en México, los Sres. F. ESCALANTE y C<sup>ta</sup>, y fuera los respectivos agentes; y como estos señores sean responsables del atraso, se advierte á los suscritores que deberán hacer el pago con toda puntualidad, quedando asimismo responsables a ellos los referidos ESCALANTE Y C<sup>ta</sup>.

Solo se insertarán comunicados de interes general.—Cualquiera otros se publicarán por suplemento.

Los numeros sueltos valen un real.

Por los avisos se pagará medio real por linea la primera vez, y una cuartilla por las repeticiones, sin hacer aumento alguno por las viñetas que lleven intercaladas en el texto. El pago de ellos será precisamente adelantado.

Las reclamaciones y cualquiera otra comunicacion de será dirigida franca de porte á los editores de La Sociedad, sin cuyo requisito no se sacará del correo.

La Sociedad se publica todos los dias á las siete de la mañana, excepto los lunes, que se reparte á las tres de la tarde.

## EDITORIAL.

Comonfort promulgando, jurando y haciendo jurar la constitucion de 1857.

En nuestros anteriores artículos acerca del gobierno de Comonfort, se ha visto lo mal que este personaje recibió el proyecto de constitucion formado en el seno del congreso de 1856. Hízole desde un principio la guerra por medio de sus ministros, aparentando un celo repentino y exótico en favor de la unidad religiosa de México, que todas las medidas de su administracion tendian á destruir ó alterar, á fin de apoyar en la conciencia pública la hostilidad que sus miras de dictador hacianle abrigar contra dicho código.

El proyecto fué discutido en la cámara, y cuando quedó aprobado, Comonfort pudo ver que no obstante las modificaciones que se le hicieron, subsistian en pié los inconvenientes y errores que desde su presentacion notaron en él todas las personas sensatas. Esto no obstante, Comonfort juró la constitucion é hizo que todos los empleados la jurasen.

Para examinar y apreciar la conducta de Comonfort en este período de su administracion, conviene reproducir los siguientes párrafos con que comienza el capítulo VIII del libro del Sr. Portilla:

“Terminados los trabajos del congreso constituyente, relativos á la constitucion, se espidió ésta el 5 de Febrero de 1857. El mismo dia la juró el presidente en el seno de aquella asamblea, el 12 la promulgó, y el 17 de Marzo espidió un decreto mandando que la juraran todas las autoridades y empleados de la República.

“Nadie tuvo fé en la constitucion de 1857, ni los diputados que la formaron, ni el gobierno que la promulgó, ni el pueblo que la esperaba como el talisman que habia de poner término á sus desdichas. En el discurso

preliminar, obra del diputado Zarco, decia el congreso á la nacion estas palabras:—“La obra de la constitucion debe naturalmente, lo conoce el congreso, resentirse de las azarosas circunstancias en que ha sido formada, y puede tambien contener errores que se hayan escapado á la perspicacia de la asamblea.... Por esto ha dejado espedito el camino á la reforma del código político, sin mas precaucion que la seguridad de que los cambios sean reclamados y aceptados por el pueblo.... Si queréis libertades mas amplias que las que os otorga el código fundamental, podeis obtenerlas por medios legales y pacíficos. Si creéis, por el contrario, que el poder de la autoridad necesita de mas estension y robustez, pacíficamente tambien podeis llegar á ese resultado.”

El presidente decia en su discurso al acabar de prestar el juramento:—“Y aunque es verdad que jamas las obras de los hombres pueden salir de sus manos sin defectos, al pueblo, y solo al pueblo soberano.... de cuya voluntad dependen la estabilidad y vigor de sus leyes constitutivas, toca la calificación inapelable de la que él mismo os pidió. Él tendrá presente que en la discusion de sus grandes intereses, la voluntad y el celo de los señores representantes no han estado acompañados de circunstancias propicias al noble fin que los reunió.”

El presidente del congreso decia en su respuesta á este discurso:—“El congreso está muy distante de lisonjearse con la idea de que su obra sea en todo perfecta. Bien sabe, como habeis dicho, que nunca lo fueron las obras de los hombres. Sin embargo, cree haber conquistado principios de vital importancia, &c.”

“Estas palabras eran la revelacion de las dudas, y aún de los temores que despertaba el nuevo código fundamental en el ánimo de los que tenían el encargo de sostenerle. Preveían que en vez de serenar las tempestades, habia de levantar nuevas tormentas sobre la nacion; y por eso se afanaban por señalar los medios pacíficos que en él mismo estaban consignados para su reforma.

“Resentíase en efecto la nueva constitucion, no solo de las azarosas circunstancias en que habia sido formada, sino tambien del espíritu revolucionario que habia prevalecido en la mayoría del congreso. Al trabajar en su obra, los diputados habian apartado casi siempre la vista de los elementos sociales del país, para fijarla esclusivamente en los desmanes de la tiranía unitaria que tan triste memoria habia dejado, y en los peligros de una reaccion cuyos desesperados esfuerzos habian turbado mas de una vez sus deliberaciones. Más temerosos del despotismo que de la anarquía, habian proclamado contra el primero todas las teorías de la libertad, cuidándose poco de levantar contra la segunda los principios tutelares del orden. Por eso habian hecho una constitucion mas democrática de lo que convenia á las circunstancias de México; y por eso, al mismo tiempo que habian establecido innovaciones alarmantes, que debian suscitar nuevos enemigos á la libertad política, habian dejado sin armas y encadenado delante de ellos, al poder á quien encomendaban la defensa de aquella libertad.

“Nadie extrañó, en consecuencia, que todas las ceremonias relativas á la constitucion fueran tristes y sombrías; que se dijeran pa-

labras de desaliento y de duda, en vez de frases de alegría y de esperanza; que las salvas y músicas con que se anunció el nuevo código parecieran cánticos funerales á los partidarios juiciosos del orden legal y de la reforma. Y nadie extrañó tampoco que mientras esto pasaba entre los amigos del gobierno, aparecieran sus enemigos radiantes de júbilo, viendo convertido en su provecho lo que el congreso constituyente habia creído hacer en su daño.

“Comonfort conocia todo esto, y sin embargo habia publicado la constitucion con la esperanza de que se reformaria por las vías legales, en el sentido en que lo reclamaban los intereses de la paz y del orden. Prefirió arrostrar los peligros de la situacion en que le colocaba aquel paso, al escándalo y al peligro de quebrantar sus promesas. Cualquiera orden legal por malo que fuera, le parecia mejor que un nuevo pronunciamiento, el cual no podia entonces dar otro resultado que desprestigiarle con sus partidarios y debilitarle mas delante de sus enemigos. El mismo expresa bien lo que pensaba acerca de la constitucion, y las razones de su conducta respecto á ella, en el siguiente pasaje de su Manifiesto:

“La obra del congreso salió por fin á luz, y se vió que no era la que el país queria y necesitaba. Aquella constitucion que debia ser iris de paz y fuente de salud, que debia resolver todas las cuestiones y acabar con todos los disturbios, iba á suscitar una de las mayores tormentas políticas que jamas han afligido á México. Con ella quedaba desarmado el poder enfrente de sus enemigos, y en ella encontraban estos un pretexto formidable para atacar al poder: su obervancia era imposible, su impopularidad era un hecho palpable; el gobierno que ligara su suerte con ella, era un gobierno perdido. Y sin embargo, yo promulgué aquella constitucion, porque mi deber era promulgarla aunque no me pareciera buena. El plan de Ayutla, que era la ley de mi gobierno y el título de mi autoridad, no me conferia la facultad de rechazar aquel código; me ordenaba simplemente á aceptarle y publicarle; y así lo hice con la conciencia de que no llenaba su objeto tal como estaba concebido, pero con la esperanza de que se reformaria conforme á las exigencias de la opinion por los medios que en él mismo se señalaban.”

“Por estas palabras se ve que Comonfort, al promulgar la constitucion de 57, obró conforme á su conciencia, aceptando el sacrificio que su posicion le imponia. Confiaba en su fuerza y en su fortuna para salir bien de la tempestad que le amenazaba; confiaba en el buen sentido de la nacion; y para salvarla y salvarse, se proponia apelar de las imprudencias del congreso constituyente á la prudencia y al buen juicio del primer congreso constitucional.

“Todo lo que desde entonces hizo el gobierno, y todo lo que escribieron sus amigos para influir en la opinion pública, se encaminó á probar que ya los descontentos no tenían necesidad de rebelarse á mano armada para conseguir su objeto, porque abierta la lucha electoral con la convocatoria que se espidió en aquellos dias para la eleccion de los poderes constitucionales, podian trabajar en aquel terreno, y hacer que triunfaran en él

los hombres de su partido. Si los conservadores contaban con la opinion, les era fácil elegir un presidente de su gusto, y llevar al congreso general y á las legislaturas de los Estados una mayoría de hombres que estuvieran de acuerdo con sus ideas; y entonces no solo podian reformar la constitucion de 57 conforme á sus principios, sino que podian abolirla y hacer otra, sin que fuera necesario para llegar á este resultado promover rebeliones sangrientas y provocar guerras desastrosas.

“Esto era verdad; y esta verdad fué inculcada por la prensa liberal de todos colores, durante los meses de Marzo y Abril. Insistió en ello con tanto ahinco, que al fin la oposicion reaccionaria se vió en el compromiso de responder algo; pero lo hizo mofándose abiertamente del candor con que se invitaba á los descontentos á entrar en las vías legales y pacíficas. No faltó quien indicara que los conservadores no querian confundirse con el populacho á quienes se habia dado el derecho de elegir, ni mancharse con las intrigas de una lucha electoral; y esto dió ocasion á que uno de los periódicos que predicaban la paz, pusiera fin á la disputa con estas palabras: “Peores son las intrigas de vuestros clubs, y mil veces peores las manidas.”

“El resultado fué que los enemigos de Comonfort se propusieron adoptar un sistema de retraimiento en la lucha electoral, porque su interes les aconsejaba seguir trabajando fuera de las vías legales; y vino á confirmarlo en su propósito el error que cometió el gobierno espidiendo en 17 de Marzo un decreto para el juramento de la constitucion. En aquel decreto se mandaba que la juraran todas las autoridades y empleados civiles y militares de la República, y se agregaba que los que no prestaran el juramento, no podrian continuar en el ejercicio de sus funciones. Disponíase ademas que los dias en que se publicara y jurara la constitucion fueran dias de festividad nacional, y que como tales fueran celebrados con las manifestaciones convenientes.

“Los términos en que estaba concebido este decreto, y las disposiciones que contenia, revelaban un entusiasmo por el nuevo código, que estaba muy lejos de sentir el jefe del Estado. Tal vez le sentia el ministro que le espidió, y acaso fué aquella medida una de esas condescendencias que suelen tener los hombres de carácter apacible, y que tan caras suelen costarles cuando se trata de asuntos de alta y trascendental importancia. Era entonces ministro de gobernacion D. Ignacio de la Llave, hombre de recomendables prendas, de fina educacion y de nobles sentimientos, conocido y estimado en toda la República por su probidad y por su valor, especialmente popular en el Estado de Veracruz, donde habia contribuido poderosamente al triunfo de la revolucion de Ayutla, dando el último golpe á la dictadura de Santa-Anna. No era Llave hombre de exajeraciones peligrosas; pero al verle espedir su decreto sobre juramento, se pudo sospechar que habia encontrado cabida en su ánimo el espíritu esclusivista de la época, que aspiraba á separar de los cargos públicos á todos los que no vieran en el nuevo código el símbolo de las ideas progresistas. Lo cierto es que aquel

decreto fué la señal de una conflagracion espantosa, y que el cumplimiento de sus disposiciones abrió en la República una era de inauditos escándalos.

“Habian corrido vagos rumores sobre que no era lícito jurar la constitucion, y sobre que así lo habian declarado el arzobispo de México y otros obispos por medio de circulares dirigidas á los curas párrocos. De aquí resultó que al exijirse el juramento á los empleados, muchos se negaron á prestarle, quedando por consiguiente separados de sus destinos. Sucedió esto en la capital el 19 de Marzo, y despues en todos los demas puntos de la República, á medida que llegaba el caso de cumplirse en cada uno las prevenciones del decreto.

“Los que no juraban, daban una alta idea de su honradez y probidad, puesto que se esponian á la miseria y á todo género de privaciones, por no obrar contra su conciencia. Realmente eran de los mas conocidos y estimados por su intachable conducta, y muchos de ellos tenían derecho á la pública estimacion por haberse envejecido en el servicio de su patria. Aquellos hombres, cuyo noble proceder encontraba sinceros elogios en los partidarios mas ardientes de la constitucion, aparecian entonces como enemigos del gobierno aunque no lo fueran; y el hecho de que eran víctimas, era presentado por los reaccionarios como una patente justificacion de los esfuerzos que hacian por derribar aquel orden de cosas. En vano el gobierno conservó á muchos en sus destinos, aunque no fueran juramentados; en vano hizo sacrificios por aliviar la miseria de otros: siempre la reaccion tuvo un pretexto para pintar con negros colores la odiosa tiranía de aquel poder que ponía á los leales servidores de la nacion en la dura alternativa de faltar á su conciencia ó de morir de hambre; siempre pudo convertir en su provecho la dolorosa inquietud de las conciencias; siempre consiguió que fueran un testimonio contra el gobierno de Comonfort el llanto y la amargura de las familias desoladas.

“No pararon aquí los pretextos que dió el decreto de 17 de Marzo á la reaccion. En México, lo mismo que en todos los pueblos católicos, apenas se conocen las fiestas puramente civiles, porque siempre ha concurrido á ellas la Iglesia para darles esplendor y magestad con las ceremonias religiosas. Entendióse, pues, porque la costumbre inmemorial y las circunstancias del país no permitian que se entendiera otra cosa, que las solemnidades de que hablaba el decreto para celebrar la promulgacion del código fundamental, se referian muy principalmente á la parte que en aquellas funciones habia de tomar la religion. Bajo este concepto, verificáronse las ceremonias de costumbre sin ninguna dificultad en algunas partes, pero en otras se negó el clero á cantar el *Te-Deum* y á que se repicaran las campanas. Donde pasó esto, y las autoridades tuvieron bastante prudencia para disimular su disgusto y calmar el de los otros, no hubo mas inconveniente que la frialdad de la ceremonia, por falta de las demostraciones á que estaba acostumbrado el pueblo en casos semejantes. Pero en los puntos en que no hubo suma prudencia y sumo cuidado para evitar conflictos, pasaron escenas escandalosas: el pueblo derribó las puertas de las torres y echó á vuelo las campanas,

se entregó á las demostraciones mas violentas, y prorumpió en gritos de enojo contra el clero por el apoyo que algunos de sus individuos prestaban á la reaccion. Los partidarios de ésta pudieron decir entonces que el gobierno violentaba las conciencias, que sus amigos allanaban los templos, y que la persecucion de la Iglesia era un hecho indudable. Y lo hicieron así con toda la habilidad y toda la constancia de partidarios, sin que los amigos del gobierno pudieran defenderlo con ventaja en un terreno preparado todo al gusto de sus enemigos." (Concluirá.)

## SECCION RELIGIOSA.

### SANTOS DEL DIA.

El angélico joven San Luis Gonzaga, patron de la estudiosa juventud y San Albano mártir.

Funcion solemne en el colegio de San Gregorio, la Encarnacion, San Felipe Neri y en la Nueva Enseñanza. El colegio de San Ildefonso conduce la imagen del primer Santo en solemne procesion á la Universidad, en donde celebra la funcion en union del Claustro de Doctores.

Nocturno en la Concepcion.

### Solemnes cultos en honor del Sagrado Corazon de Jesus.

Los dias de la novena de dicho Sagrado Corazon, con el favor divino se practicará, en la iglesia del Colegio de Niñas, un piadoso ejercicio en su obsequio, de la misma manera que se ha hecho en honor del Corazon Inmaculado de María en su mes.

### NOVENA.

Miércoles 22.—De la humildad del Sagrado Corazon de Jesus, orador Sr. doctoral de la Santa Iglesia de Morelia, Dr. D. José Guadalupe Romero.

Jués 23.—Amor del Sagrado Corazon de Jesus en la institucion del Santísimo Sacramento del altar, Sr. presbítero Br. D. Francisco de P. Campa.

Viérnes 24.—De las gracias que este divino Corazon imparte á todos, representadas en la luz que rodea sus imágenes, M. R. P. regente Dr. Fr. Agustin M. Moreno.

Sábado 25.—Cómo debemos imitar la beneficencia del Sagrado Corazon de Jesus, M. R. P. D. José María Abolafia, del Oratorio de San Felipe Neri.

Domingo 26.—Ternura del Sagrado Corazon de Jesus para con los hombres, Illmo. Sr. obispo Dr. D. Joaquin Fernandez de Madrid.

Lúnes 27.—Del espíritu de caridad que debe animar nuestras acciones á ejemplo del Sagrado Corazon de Jesus, Sr. canónigo Dr. D. Juan B. Ormaechea.

Mártes 28.—Bondad del Sagrado Corazon de Jesus para con los pecadores, Sr. doctoral de la Santa Iglesia de Morelia, Dr. D. José Guadalupe Romero.

Miércoles 29.—Del amor á los enemigos para imitar la bondad del Corazon de Jesus, M. R. P. D. Manuel Vara, del Oratorio de San Felipe Neri.

Jués 30.—Grandes bienes que resultan de la devocion al Sagrado Corazon de Jesus y del celo en promoverla, Sr. presbítero Br. D. Francisco de P. Campa.

Julio.—Viérnes 1º.—Del amor del Sagrado Corazon de Jesus simbolizado en las llamas con que quiso fuesen representadas sus imágenes, Illmo. Sr. obispo Dr. D. Francisco de P. Vereá.

El domingo y dias festivos será el rosario solemne como en el mes de María, y comenzará despues de la misa de nueve.

Vamos, pues, llenos de confianza al trono de la gracia, al CORAZON SAGRADO DE JESUS, fuente de todos los dones celestiales; pidamos con fé el socorro de todas nuestras necesidades, pues el Señor ha dicho, que nada negará de cuanto se pidiere en su nombre.

## CRONICA INTERIOR.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE RENTAS DEL DISTRITO DE MEXICO.

Estado corte de caja de segunda operacion que se hace en esta administracion principal, con distincion de los ramos que forman el ingreso y egreso habidos en el mes de Mayo de 1859, con expresion de la existencia que resulta.

#### INGRESOS.

Existencia que resultó en fin de Abril de 1859.....		Productos Integros	
		2,666 50	
RAMOS PROPIOS DE ESTA ADUANA.			
Por derecho de contraregistro.....		2,589 11	
— de Departamento.....		934 71	
— de internacion.....		32 80	
— de almacenaje.....		14 84	
— de importacion.....		67 97	
— de nueve reales por barril de aguardiente de caña y licores del país.....		3 37	
— á los naipes, segun el decreto de 21 de Agosto de 1858.....		23 96	
— sobre ventas de fincas de particulares, recaudado en esta capital.....	6,557 94		
— sobre idem idem en la receptoría de Tacubaya.....	51 18		
— de circulacion de moneda al 2 por 100 de plata y oro acuñada.....	80,455 22	313,301 04	
— de esportacion de id. al 6 por 100 de plata acuñada y 1½ de oro y 7 por 100 plata vajilla.....	232,845 82		
— de amortizacion al 15 por 100.....		450 00	
Derecho cobrado al tabaco nacional, en cumplimiento del decreto de 21 de Enero de 1856.....		1,857 49	
ENTEROS HECHOS POR LAS ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS.			
La de Cuautitlan por alcabalas.....	299 75		
La de San Juan Teotihuacan por alcabalas \$725-06 y por contribuciones \$1,088-28.....	1,813 34		
La de Chalco por alcabalas.....	390 00	11,587 62	
La de Texcoco por alcabalas \$6,242-83 y por contribuciones \$2,571.....	8,813 83		
La de Zumpango por alcabalas.....	270 70		
ALCABALA COMUN ESCEPTO EL PULQUE.			
Recaudado en esta capital.....	47,122 57		
— en la receptoría de Tacubaya.....	615 94		
— en la de Mexicalcingo.....	89 03	48,234 43	
— en la de Guadalupe.....	406 89		
RAMO DE PULQUE.			
Recaudado en esta capital.....	13,696 88		
— en la receptoría de Tacubaya.....	574 00		
— en la de Mexicalcingo.....	385 44	14,824 32	
— en la de Guadalupe.....	168 00		
OTROS RAMOS.			
Varios ramos recaudados en la administracion de Tlalpam: enteros que ha hecho en esta oficina por sus productos líquidos.....		277 82	
Por multas.....		139 19	
Por reintegros.....		35 50	
Por depósitos provisionales.....		8 35	
Por contribuciones directas ordinarias, por lo recaudado en México, Tacubaya y Tlalpam.....	5,350 59	5,354 34	
Por rezagos.....	3 75		
Por anticipaciones de derechos, segun supremas órdenes.....		36,198 76	
Suma.....		445,211 54	
RAMOS QUE PERTENECEN A VARIAS CORPORACIONES.			
Por derecho de tribunal mercantil, recaudado en esta capital y sus receptorías.....	663 91	701 53	
Por idem de la administracion de Tlalpam, Teotihuacan, Chalco, Cuautitlan, Texcoco, y Zumpango.....	17 62		
Por idem de un real á media carga de mula de efectos extranjeros, para el fomento de escuelas, artes y oficios, &c.....		249 55	
Por idem permanente de desagüe que paga el vino extranjero.....		30 85	
Por idem de dos reales por barril de aguardiente y licores del país.....		693 03	
Por idem de municipal, para el Exmo. ayuntamiento de México.....		19,919 48	
Por idem de municipal de los puertos, segun dispone la ordenanza general de 31 de Enero de 1856.....		44 35	
Por el 4 por 100 á favor del Hospicio de pobres.....		39 15	
Por el 2 por 100 á favor de los hospitales.....		19 57	
Por el derecho de 25 centavos por bulto de efectos nacionales y extranjeros para la contaduría mayor de hacienda, segun decreto de 25 de Abril de 1859.....		2,475 30	
Total ingreso.....		469,384 35	
DISTRIBUCION.			
Importan los ramos propios.....	\$ 442,545 04		
Idem los agenos.....	24,172 81		
Suma.....	466,717 85		

#### EGRESOS.

Existencia que resultó en fin de Abril de 1859.....		
		2,666 50
INGRESOS HABIDOS EN EL MES DE MAYO DE 1859.....		
		466,717 85
Suma el ingreso.....		469,384 35
Egresos habidos en el mes de Mayo de 1859.....		464,580 27
Existencia que resulta.....		4,804 08
NOTAS.		
1.ª La recaudacion habida en el mes de Mayo próximo pasado fué de esta manera:		
En numerario.....		462,790 63
En bonos de la deuda interior por pago de la mitad de derechos de alcabala por venta de fincas.....		3,924 22
Y en bonos del V. clero.....		3 00
Suma.....		466,717 85

#### DEVOLUCIONES.

Por derecho de alcabala.....	57 10	
— de contraregistro.....	9 60	
— de 25 centavos por bulto para la contaduría mayor de hacienda.....	15 74	
— de municipal.....	13 42	
— de tribunal mercantil.....	1 25	912 41
— de un real por bulto de efectos extranjeros.....	4 63	
Por depósitos provisionales.....	805 30	
Por contribuciones directas.....	5 37	

#### GASTOS DE ADMINISTRACION.

Por arrendamientos de la garita del Calvario y la Tlaspansa.....	95 91	
Por menores de oficina, crogados en esta administracion, su resguardo y las garitas.....	311 79	
Por abono á los empleados de la tesorería de esta administracion, y á los tenientes de las garitas por lo faltó y falso de moneda.....	86 66	
Por salario de los mozos de las garitas.....	85 25	
Por portes de correspondencia de esta oficina.....	38 37	
Por obras hechas para la conservacion del edificio de esta aduana y las garitas por cuenta de los 1,000 pesos destinados para este objeto.....	100 00	12,237 88
Por sueldo de los empleados de esta administracion principal segun su planta.....	4,961 49	
Por sueldos de los empleados en el resguardo de dicha administracion.....	3,815 38	
Por sueldos de empleados y gastos de las administraciones subalternas de esta principal.....	2,197 61	
Por sueldo, honorario y gastos de las receptorías del casco, Tacubaya, Mexicalcingo y Guadalupe.....	545 42	464,580 27

#### GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION QUE NO SON DE PLANTA.

Obras extraordinarias hechas en el edificio de la Aduana y las garitas de esta capital.....	200 00	
Pension á la Exma. Sra. D.ª Ana Huarte, viuda del Exmo. Sr. D. Agustin de Iturbide, Libertador de México, segun dispone la suprema orden de 7 de Diciembre de 1855, 15 de Junio de 857 y 23 de Febrero de 858.....	1,500 00	43,953 23
Pagos en virtud de supremas órdenes á varias personas especiales de la renta de alcabalas.....	1,047 17	
Por comisos de tabaco.....	103 50	
Por anticipacion de derechos, segun supremas órdenes.....	41,102 56	

#### SECCION ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS.

Por sueldos de empleados en dicha seccion.....	688 67	
Por gastos menores, impresion de documentos, &c.....	113 06	
Por honorario á los ministros ejecutores y costo del padron.....	333 68	1,377 00
Por gastos de la recaudacion de contribuciones de Tacubaya.....	241 59	

#### REMISIONES.

A la tesorería general de la nacion.....	381,937 61	
A la idem del Exmo. ayuntamiento de esta ciudad.....	19,906 06	
Al ministerio de fomento, por el derecho de tribunal mercantil.....	700 00	
Al propio, por el de un real por bulto de efectos extranjeros.....	372 36	
Al mismo, por el de desagüe permanente, cedido á la junta menor.....	30 85	406,099 75
A la sociedad de Beneficencia, por el derecho de 2 reales por barril de aguardiente y licores del país.....	693 03	
A la contaduría mayor de hacienda por el derecho de 25 centavos por bulto, que le consigna el decreto de 25 de Abril de 1859.....	2,459 56	
Suma el egreso.....		464,580 27

#### COMPARACION.

Existencia que resultó en fin de Abril de 1859.....	2,666 50
Ingresos habidos en el mes de Mayo de 1859.....	466,717 85
Suma el ingreso.....	469,384 35
Egresos habidos en el mes de Mayo de 1859.....	464,580 27
Existencia que resulta.....	4,804 08

2.ª La existencia que resulta consiste en numerario \$3,804-08 que pertenecen á varios súbditos ingleses, y \$1,000 en bonos de la deuda interior.

3.ª Los \$2,197-61 de sueldos y gastos de las administraciones subalternas corresponden á Talpan por Marzo último, \$277 82 centavos; á Cuautitlan por Abril, \$291; á Chuleo por Abril \$390, y á Texcoco por Diciembre de 1858 á Marzo del presente año. Contaduría de la administración principal de rentas del Distrito de México, Junio 1.º de 1859.—Ignacio de la Barrera.—Manuel M. Ituarte.—José de Pagaza.—José Florentino Morales.

Reconoció la existencia por el señor contador mayor de hacienda, la encontró conforme.—Canseco.

NOTICIAS SUELTAS.

Contrabando de platas.

En cartas de Guadalajara, fecha 9, que tenemos á la vista, se dice que el contrabando de que hablamos hace pocos dias, era procedente de Cuole, y fué aprehendido en la costa de Compostela. Consistió en 12,000 marcos de plata pasta y en 30,000 pesos de plata acuñada.

Los conductores hicieron fuerte resistencia á los guardas; estos tuvieron un muerto y tres heridos, y aquellos un muerto y diez heridos.

Los interesados en el contrabando han movido cielo y tierra en Guadalajara con el objeto de librarlo de la confiscacion; se dice que hasta detuvieron una diligencia para demorar la llegada de la noticia al gobernador del departamento, y se temia que quisiesen sorprender al supremo gobierno, acudiendo á él directamente con la pretension de que se les devuelvan las barras y el dinero aprehendidos.

Conversion del rey del Tigris al catolicismo.

En un periódico de ultramar fecha 30 de Abril leemos:

"Negusia, rey del Tigris y del Simen en Abisinia, ha depositado á los piés de Su Santidad Pio IX la abjuracion de sus errores por medio de una comision compuesta del príncipe Jorge, del sacerdote Emnaton y de un joven compañero del príncipe, todos tres abisinios. Esta es la primera vez que un soberano etiope consuma semejante acto solemne de fé católica y de devocion hácia el vicario de Jesucristo: porque Susenios, que en 1823 se convirtió al catolicismo, se limitó á entregar su profesion en manos del reverendo P. Paez, con éncargo de que la mandase á Roma.

El 25 del pasado se presentaron á Su Santidad los comisarios abisinios, sirviéndoles de intérprete D. José Sapeto. Despues de varias preguntas sobre la salud del rey, la de monseñor Jacobi, misionero apostólico en la Abisinia, sobre sus nombres, viajes, &c., &c., preguntó á las que respondian los enviados con deferencia y dignidad, prosternándose de nuevo Abba Emnaton, pronunció en lengua amharica las siguientes palabras, que el intérprete iba traduciendo al italiano:

"Negusia, nuestro señor, rey del Tigris y del Simen, nos envía á tu beatitud, para depositar á tus sagrados piés el acta escrita, sellada con su sello real, y por el cual abjura la herejía, se adhiere con toda su alma y su espíritu á los dogmas católicos, y hace obediencia y sumision á tí, santísimo, verdadero sucesor de Pedro y vicario de Jesucristo. Nuestro señor desea que, en testimonio eterno de su fé, el acta de su abjuracion se grave sobre piedra, y sea colocada en la gran iglesia de San Pedro. Negusia me manda tambien que bese en su nombre y por él tu santo pié, y que imploro de tu paternidad dichosa, la bendiccion apostólica, y la proteccion para el rey y todo su pueblo."

Desatando entonces de su cuello una bolsa

de soda, Emnaton entregó al Padre Santo el escrito de su señor. Pio IX, con los brazos estendidos, los ojos humedecidos por lágrimas de ternura, parecia escuchar mas bien la voz de Dios que la del intérprete. Su actitud era la del éxtasis. Oró durante algunos momentos, y despues exclamó: "¡Dios os bendiga, hijos míos! ¡Dios bendiga á vuestro rey! Dios bendiga vuestra Etiopia, que es mia tambien! Dad gracias á Dios por el don admirable de la fé, que os ha hecho en Jesucristo su hijo. ¡Ah! queridos hijos míos. Yo oraré por vosotros con toda mi alma, porque esto es el auxilio sacerdotal que puedo daros. Dios vendrá en vuestra ayuda, y terminará en vosotros la obra que ha comenzado." Los buenos etiopes parecian tambien llenos de admiracion, y recibieron con señales de gratitud estreña los regalos que Pio IX se dignó entregarles antes de despojarlos. El paso solemne del rey Negusia ha venido á colmar de consuelo y esperanza el corazón de los católicos. La Etiopia es un gran imperio en el que infinitas almas siguen ya el ejemplo del soberano y abjurando la herejía."

Preparativos de guerra en Francia.

Con fecha 30 de Abril decia el *Correo de Ultramar*:

"Hé aquí la distribución que ha hecho el emperador de los diversos mandos del ejército frances:

El mariscal Magnan manda el ejército de Paris, cuartel general en Paris; el mariscal Pellissier, duque de Malakoff, el ejército de observacion, cuyo cuartel general se hallará en Nancy; el mariscal conde de Castellane, el ejército de Lyon; el mariscal conde Baraguay d'Hilliers, el primer cuerpo del ejército de los Alpes; el general de division, conde de Mac-Mahon, el 2.º cuerpo; el mariscal Canrobert el tercer cuerpo, y el general de division Niel, ayudante de campo del emperador, el 4.º cuerpo. S. A. I. el príncipe Napoleon, mandará un cuerpo separado. El mariscal Randon ha sido nombrado mayor general del ejército de los Alpes.

Los generales que han de mandar los diferentes cuerpos se hallan ya á estas horas en su respectivo puesto. El mariscal Canrobert salió de Paris el 23 para el ejército de los Alpes, y al dia siguiente partió el general Niel. El 25 salieron igualmente el general Soumain, gobernador militar de la plaza de Paris, para los Alpes, y el general Polhes, para Tolon.

Los ayudantes de campo y de órdenes del emperador, así como los cien-guardias y el personal de su servicio particular, recibieron órden el 24 para estar dispuestos á marchar al primer aviso.

Hé aquí la lista de los ayudantes de campo y de órdenes del emperador, tal cual ha sido publicada recientemente en el *Monitor*:

*Ayudantes de campo*.—El general de division conde de Montebello, los generales de brigada príncipe de la Moskowa y Fleury, los coroneles Wauvert de Genlis y Reille (estos dos últimos de reciente nombramiento), y los tenientes coroneles marques de Toulangeon y conde de Lepic.

*Ayudantes de órdenes*.—El teniente coronel Favé, el comandante de escuadron de Estado mayor Schmits, el capitán de artillería Brady, el capitán de infantería Emilio Tascher de la Pagerie, el capitán de infantería príncipe de la Tour d'Auvergne-Lauraguais y el teniente de caballería S. A. el príncipe Joaquin Murat.

El general Regnault de Saint-Jean—d'Angely mandará, bajo las inmediatas órdenes del emperador, la guardia imperial que ya se halla organizada en pié de guerra.

Los dias 22, 23, 24, 25 y 26 han cruzado por Paris muchos regimientos en direccion al embarcadero del ferrocarril de Lyon. La marcha de estos regimientos, siempre acompañados por un gentío considerable, ha sido triunfal. La gente del pueblo estrechaba la mano de los soldados y se disputaba el honor de llevar sus mochilas y fusiles hasta la estacion. El ejército de Paris ha salido lle-

no de un ardor belicoso que estamos ciertos no se desmentirá en los campos de batalla."

Una carta del conde de Cavour.

A la intimacion de desarme hecha por el Austria á la Cerdeña, contestó el conde de Cavour en estos términos:

Turin 26 de Abril.

Señor conde: El baron de Kellersberg me ha entregado el 23 del corriente, á las cinco y media de la tarde, la carta que V. E. me ha hecho el honor de dirigir el 19 de este mes, para prevenirme en nombre del gobierno imperial que conteste con un sí ó un no á la invitacion que nos ha sido hecha de reducir el ejército á un pié de paz y licenciar los cuerpos formados de voluntarios italianos, añadiendo que si V. E. no recibia contestacion al cabo de tres dias, ó esta contestacion no era completamente satisfactoria, S. M. el emperador de Austria estaba decidido á recurrir á las armas para imponernos por medio de la fuerza las medidas que forman el objeto de su comunicacion.

La cuestion del desarme de la Cerdeña, que constituye el fondo de la peticion que V. E. me dirije, ha sido objeto de numerosas negociaciones entre las grandes potencias y el gobierno de S. M. Estas negociaciones han terminado en una proposicion formulada por la Inglaterra y á la cual se han adherido la Francia, la Prusia y la Rusia.

La Cerdeña la ha aceptado sin reserva de ningun género. Como V. E. no puede ignorar ni la proposicion de la Inglaterra, ni la respuesta de la Cerdeña, no sé qué mas poder añadir para darle á conocer las intenciones del gobierno del rey respecto á las dificultades que se oponian á la reunion del congreso.

La conducta de la Cerdeña en esta circunstancia ha sido apreciada por la Europa. Sean cuales fueren las consecuencias que de ella resulten, el rey, mi augusto amo, está convencido de que la responsabilidad pesará toda sobre aquellos que se han armado los primeros, que han rehusado las proposiciones formuladas por una grande potencia y reconocidas justas y razonables por las demas, y que ahora sustituyen á ellas una intimacion amenazadora.

Aprovecho esta ocasion, &c.—(Firmado.)—C. Cavour.

Esta respuesta fué entregada al enviado austriaco el 26, á las cinco y media de la tarde."

Los nuevos cañones y proyectiles.

Se lee en el *Times*:

"El sábado fué el capitán Norton á los cuarteles de Brompton, en Chatan, para hacer nuevos experimentos con su fuego líquido para los proyectiles huecos de las carabinas. En las pruebas que se hicieron el sábado, fué disparado con una pistola profundamente rayada un proyectil hueco que contenia el fuego líquido destinado á una carabina de Enfield profundamente rayada tambien.

"En el momento que el proyectil se puso en contacto con la tela colocada en el blanco, el vidrio que contenia el fuego líquido fué quebrado inmediatamente, y en seguida se prendió el pedazo de tela. El resultado de esta prueba ha demostrado que los proyectiles huecos fabricados por el capitán Norton podian ser lanzados á grandes distancias por medio de la carabina de Enfield, con el objeto de pegar fuego á los convoyes de municiones á ó los campamentos enemigos. El capitán Norton ha presentado muestras de estos proyectiles huecos al museo de los Servicios Unidos, donde ha podido examinar el público.

Otros experimentos se han hecho tambien con los cañones Armstrong y Whitworth. Este ha encontrado medio de traspasar el casco de un buque á través de treinta piés de agua. Estos proyectiles atraviesan fácilmente, segun se asegura, las planchas de hierro mas espesas. En las últimas pruebas que se han hecho en Portsmouth, una bala de 68 lanzada á 450 toesas de distancia, ha pasado de

parte á parte una plancha de hierro de cuatro pulgadas de espesor y ha penetrado profundamente en el casco del navío en que estaba clavada. El cañon de M. Whitworth, que llama juntamente con el de M. Armstrong la atencion del gobierno inglés y del público, parece deber producir grandes cambios en la artillería naval y en las condiciones actuales de la guerra marítima."

Leemos en el *Diario del Havre*:

"El emperador, que conoce todo el interés que ha tomado el mariscal Vaillant en los experimentos practicados en Vincennes con los cañones rayados, acaba de dar al mariscal, á fin de que siga haciendo con mas facilidad dichos experimentos, un pabellon con su jardin situado en un cercado de los mínimos del antiguo priorato de Vincennes.

"El cañon rayado, arma muy perfeccionada, se carga con una cuarta parte menos de pólvora y obtiene una fuerza de proyeccion doble de la de los cañones ordinarios. La bala es cónica y tiene adheridos á los dos lados dos balines que impiden el roce contra las paredes del arma. Hé aquí en qué consiste la prueba hecha en Vincennes: dada una muralla, ha sido batida en brecha con un cañon ordinario, y se han disparado con él hasta 2,000 tiros para derribarla. Con el cañon rayado curvo solo se han disparado 729 tiros."

—Se han hecho experimentos interesantísimos el juéves último en Chatan, con un nuevo proyectil inventado por el capitán inglés Noston, en presencia de un gran número de oficiales de ingenieros y artillería del ejército británico.

Se trataba de hacer constar si dicho proyectil podia, como decia su inventor, incendiar las velas y aparejos de un buque, en cualquier tiempo que hiciese. Precisamente llovía á torrentes el juéves último, y el capitán Noston no podia elegir mejor ocasion para probar los terribles efectos de su nueva bala, que llama él bala de carabina con fuego líquido.

Se estendieron sacos completamente empapados en agua sobre escaleras á fin de que representaran en lo posible el velamen de un buque. El inventor, armado con su carabina de un calibre tres veces igual al de la carabina originaria de Minié, hizo fuego á los sacos y, con asombro de los concurrentes, al cabo de algunos segundos estas velas simuladas fueron enteramente consumidas, á pesar de la incesante lluvia que no habia dejado una sola pulgada de tela seca.

El nuevo proyectil del capitán Noston, que es poco mas ó menos tres veces mayor que la bala de la carabina de municion Minié, es, como ella, de forma cónica; pero contiene, bajo su cubierta de plomo, un recipiente de vidrio lleno de un líquido incendiario cuya composicion no ha sido aún revelada por el inventor.

Lo único que se sabe, es que el fósforo disuelto en bisulfato de carbonato entra en esta composicion, cuyo uso seria formidable si pudiera ser aplicada á los obuses de grande alcance, como espera efectivamente el capitán Noston.

Noticias extranjeras.

El *Correo de Ultramar* decia con fecha 15 de Abril:

"Hoy se han recibido en Paris los partes telegráficos siguientes:

Jassy, 13 de Abril.

Anoche se descubrió en Bucharest un complot contra la vida del príncipe Alejandro.

Han sido presos siete individuos que se dicen son súbditos austriacos.

Mañana se cantará el *Te-Deum* en todas las iglesias.

Viena, 14 de Abril.

El archiduque Alberto ha salido para Berlin con una mision.

Madrid, 14 de Abril.

El congreso ha votado la acusacion del ex-ministro Collantes, por una mayoría de 118 votos contra 66.

El Sr. Collantes ha sido puesto inmediata-

mente en estado de arresto en la casa del gobernador civil.

Los domas acusados permanecen en la cárcel.

El mismo periódico dice con fecha 3 de Abril:

Los partes telegráficos que acabamos de recibir de Italia anuncian que hasta ayer, 28, todavia no habian pasado el Tessino los austriacos, pero que continuaban concentrándose en las márgenes de este rio, y especialmente entre Pavía y Plasencia.

El mariscal Canrobert ha llegado á Turin.

En Roma ha habido ya manifestaciones muy significativas. El pueblo se ha agolpado delante del palacio que habita el general Goyon, gefe superior de las tropas de ocupacion, y delante de la embajada francesa, y ha dado los gritos de ¡viva la Francia! ¡viva la Italia! Se dice que Su Santidad queria marchar de Roma, y que solo ha consentido en permanecer á instancias de los Sres. Goyon y duque de Grammont. Añádese tambien que el general Goyon habria dicho al Papa que tenia á su disposicion en Civita-Vecchia una fragata para conducirle, si queria, á Francia, pero no á otra parte.

Un parte telegráfico anuncia que han estallado movimientos de insurreccion en Turquía.—Ch. d'Amoyot.

Se han recibido hoy en esta capital los siguientes partes telegráficos:

Marsella, 28 de Abril.

Se ha dirigido una proclama al ejército toscano recomendándole que espere la señal de guerra del Piemonte para obrar en combinacion con él y proporcionarle un refuerzo de 12,000 hombres.

En una revista pasada en Florencia, la tropa, el pueblo y los voluntarios venidos de la Romanía han gritado: ¡Mueran los austriacos! ¡Viva el Piemonte! Querian dirigirse inmediatamente á Liorna, pero la intervencion del representante de Inglaterra ha podido impedir este acto de agresion. Tambien se ha publicado una proclama en la Romanía, recomendando á las tropas que esperen la señal del Piemonte.

Florencia, 28 de Abril.

El gobierno provisional, establecido en nombre de Víctor Manuel, funciona regularmente. El país está tranquilo.

España.

De la *Correspondencia autógrafa* del 3 de Abril son los siguientes párrafos:

"El gobierno español acaba de obtener del de Marruecos lo que hasta ahora ninguno otro de los que le han precedido en este siglo habia pretendido siquiera.

La plaza de Melilla tendrá en adelante los límites que por riguroso derecho la corresponden. Su guarnicion no estará obligada á vivir constantemente con las armas en la mano y en el vergonzoso encierro en que por tantos años ha existido.

El gobierno marroquí cuidará de prevenir y castigar los desafueros de los riffeños, y sabe ademas que, si para ello no bastara su autoridad, el gobierno español dispone de bastantes medios y está dotado de sobrada energía para obtener reparaciones del menor agravio. Hoy existe la mejor inteligencia entre ambos gobiernos.

Dirémos, para concluir, que la entrega de los prisioneros españoles se ha verificado sin condicion alguna y con desusada solemnidad, y que si se le han entregado despues los moros que se habian cogido en rehenes y que navegaban tranquilamente sin hostilizarnos, ha sido por una gracia de la reina y como un acto propio de justicia y buena fé del gobierno español."

Cuba.

El último censo de poblacion de la isla de Cuba ha hecho ver que próximamente ascenden sus habitantes á un millon. La superficie total de la isla es de 47,278 millas cuadradas.

# LA SOCIEDAD.

Periódico Político y Literario.

Pro aris et foci certare.—CICERON.  
Combatir por la Religión y por la Patria.

SEGUNDA ÉPOCA.

MÉXICO.—Miércoles 22 de Junio de 1859.

TOMO III. Núm. 536.

## CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

Se reciben suscripciones: En México, en la Antigua Librería, portal de Agustinos núm. 3.—Fuera de México, por los señores y en los lugares cuya lista se publica los días 1º y 15 de cada mes.

### Precios de suscripción:

Para México 2 pesos, y 2 pesos 4 reales para fuera, pagándose adelantado. Los recibos los firmarán en México, los Sres. F. ESCALANTE y C<sup>ta</sup>, y fuera los respectivos agentes; y como estos señores sean responsables del atraso, se advierte á los suscritores que deberán hacer el pago con toda puntualidad, quedando asimismo responsables á ellos los señores ESCALANTE y C<sup>ta</sup>.

Solo se insertarán comunicados de interes general.—Cualesquiera otros se publicarán por suplemento.

### Los numeros sueltos valen un real.

Por los avisos se pagará medio real por línea la primera vez, y una cuartilla por las repeticiones, sin hacer aumento alguno por las viñetas que lleven intercaladas en el texto. El pago de ellos será precisamente adelantado.

Las reclamaciones y cualquiera otra comunicacion de verá dirigirse franca de porte á los editores de LA SOCIEDAD, sin cuyo requisito no se sacará del correo.

LA SOCIEDAD se publica todos los dias á las siete de la mañana, excepto los lunes, que se reparte á las tres de la tarde.

## EDITORIAL.

Comonfort promulgando, jurando y haciendo jurar la constitucion de 1857.

(CONCLUYE.)

Los párrafos que acabamos de copiar del libro del Sr. Portilla, contienen las siguientes conclusiones:

1<sup>ª</sup> Que Comonfort no tenia fé en la constitucion de 1857, y que, sin embargo, la juró y promulgó.

2<sup>ª</sup> Que hizo lo uno y lo otro por deber de conciencia.

3<sup>ª</sup> Que el gobierno de Comonfort cometió un error con espedir el decreto de 17 de Marzo en que se mandaba que los empleados jurasen el nuevo código so pena de destitucion.

Casi estamos de acuerdo con la 1<sup>ª</sup> y la 3<sup>ª</sup> de estas conclusiones, modificándolas en los términos siguientes: Comonfort, no solo no tenia fé en la constitucion, sino que la consideraba como un grave mal; veia que su observancia era imposible y su impopularidad un hecho palpable. El gobierno de Comonfort, no solo cometió un error, sino un crimen, haciendo que los empleados jurasen aquel código, malo, malísimo en su propio concepto, so pena de ser reducidos á la ociosidad y á la miseria.

La segunda de las conclusiones es enteramente rechazada con la admision de la primera. Comonfort no tenia fé en la constitucion; más aún, creia que era perjudicial á la República. Una vez admitido esto, ¿se podrá racionalmente admitir que juró y promulgó tal código por deber de conciencia? De ningún modo, al menos mientras las palabras no hayan perdido su verdadera acepcion. Podia haber consideraciones políticas, razones de Estado, que indujeran á Comonfort á come-

ter un perjurio, acatando aparentemente y promulgando una cosa mala y funesta, en obvio de cosas peores y mas funestas; pero en cuanto al deber de conciencia, lo que le prescribia era obrar rectamente, no imponiendo al pueblo otras leyes que las fundadas en las bases indispensables de la justicia y de la conveniencia general.

“El plan de Ayutla—dice Comonfort—que era la ley de mi gobierno y el título de mi autoridad, no me conferia la facultad de rechazar aquel código; me ordenaba simplemente aceptarlo y publicarlo.” El plan de Ayutla—decimos nosotros—no podia prever que la obra de los constituyentes fuese un tejido de barbaridades, y Comonfort por seguir la letra de tal plan, se desentendió de su espíritu, y obró como los fariseos que no sacaban de la cisterna el buey del vecino si caia en ella el sáhado, porque la ley les tenia prohibido trabajar en tal dia. Si Comonfort temia que el oponerse á la promulgacion del código causase mayores males que el promulgarla, debió haberse retirado del poder y asunto concluido. “El que crea en la eficacia y conveniencia de la obra legislativa—debió haber dicho—venga á ponerla en práctica.”

Entonces habria pasado análogamente respecto de la constitucion, lo que sucedió respecto de la mujer adúltera. Esta no halló en rededor suyo quien la apedreara, porque nadie se juzgaba inocente; la constitucion no habria hallado quien la promulgase, si para ello era condicion *sine qua non* el creer en su eficacia y conveniencia. Acabamos de ver que ni Comonfort, ni Zarco en su discurso preliminar, ni el presidente del congreso, estaban enamorados de la obra legislativa, y que *nadie tuvo fé en ella, ni los diputados que la formaron, ni el gobierno que la promulgó, ni el pueblo que la esperaba como el talisman que habia de poner término á sus desdichas.*

Comonfort dice que juró y promulgó aquel código con la conviccion de que no llenaba su objeto tal como estaba concebido; pero con la esperanza de que se reformaria conforme á las exigencias de la opinion por los medios que en él mismo se señalaban. ¿Qué era, pues, entonces lo que juraba Comonfort y lo que hacia jurar á los empleados? Una esperanza que estaba muy lejos de ser fundada, puesto que los únicos ciudadanos que podrian reformar la carta constitutiva, no habrian de jurarla, y, de consiguiente, quedaban imposibilitados de tomar asiento en el próximo congreso constitucional. Mal podria Comonfort proponerse apelar de las imprudencias del congreso constituyente á la prudencia y al buen juicio del primer congreso constitucional, cuando éste, supuesta la traba del juramento impuesta á los diputados, habia de ser compuesto de demagogos, tanto ó mas exal-

tados que los autores de la constitucion. Para prever semejante cosa no se necesitaba una gran capacidad política, y era bastante un poco de sentido comun.

En cuanto al decreto de 17 de Marzo, en que se mandaba jurar la constitucion á todos los empleados y funcionarios públicos, ¿qué diríamos sino que Comonfort, no contento con ser él perjurio, quiso que lo fuesen cuantos dependian de su administracion? “Acaso aquella medida—dice el historiador—fué una de esas condescendencias que suelen tener los hombres de carácter apacible, y que tan caras suelen costarles cuando se trata de asuntos de alta y trascendental importancia.” Pero nosotros preguntamos, si hombres que son capaces de incurrir en debilidades tan necias no son mas propios para legos de portería que para gobernantes. El decreto de 17 de Marzo, supuestas las convicciones que abrigaba Comonfort, constituyó, no un error, como dice el Sr. Portilla, sino un acto verdaderamente criminal, visto á la luz de la religion, y aun simplemente de la moral.

Despues de dos años de controversia y de guerra civil provocada por las medidas de los hombres de Ayutla, se viene á decir hoy por los defensores de ellas, lo que la prensa independiente dijo y sostuvo inmediatamente despues de la expedicion del decreto de 17 de Marzo, esto es, que los empleados que no juraban la constitucion daban una alta idea de su honradez y probidad, puesto que se esponian á la miseria y á todo género de privaciones por no obrar contra su conciencia, y que esos empleados eran de los mas conocidos y estimados por su intachable conducta, teniendo derecho muchos de ellos á la pública estimacion, por haberse envejecido en el servicio de su patria. Pero el Sr. Portilla se equivoca de medio á medio al asentar que el noble proceder de aquellos hombres encontraba sinceros elogios en los partidarios mas ardientes de la constitucion; no hallaron al principio sino la burla de estos por el cumplimiento de sus deberes religiosos; no hallaron sino rigor de parte de éstos, cuando se vió que arrojaban la pérdida del empleo antes que ser perjuros; no hallaron sino indignacion é injurias de parte de los demagogos, cuando al verse convertidos en mendigos no hubo uno solo que se presentara á los tiranos diciéndoles: “Yo no puedo tolerar por mas tiempo el espectáculo del hambre, la desnudez, la miseria y el llanto de mis padres, de mis hermanas, de mi mujer y de mis hijos. Juraré la constitucion de 1857, juraré la constitucion francesa de 1793, juraré el Koran, juraré cuanto vdes. quieran, con tal que me arrojen un mendrugo para que mi familia se entretenga en morderlo.” Si el Sr. Portilla registra las colecciones contemporá-

neas del *Monitor*, *Siglo XIX* y *Trait d'Union*, verá cuán distantes estaban los partidarios de la constitucion de 1857 de hacer á los empleados no juramentados la justicia que él les hace en su libro. Poco faltó para que se les pusiese fuera de la ley, y escritores y diputados hubo que lo pidiesen.

Para terminar este artículo, nada añadiremos al funesto cuadro de los resultados del decreto de 17 de Marzo que el Sr. Portilla traza con mano maestra, como lo es casi siempre la suya. Tristeza y lóbreguez en las ceremonias relativas á la promulgacion y juramento del código; palabras de desaliento y duda en vez de frases de alegría y esperanza; salvas y músicas parecidas á cánticos funerales; declaraciones de los prelados sobre la ilicitud del juramento; dolorosa inquietud de las conciencias; las puertas de los templos derribadas por el populacho; demostraciones violentas y gritos de enojo contra el clero; el gobierno violentando las conciencias; los amigos del gobierno allanando los templos; la persecucion de la Iglesia convertida en hecho indudable; el llanto y la amargura de las familias desoladas dando testimonio contra el gobierno de Comonfort que ponía á los leales servidores de la nacion en la alternativa de faltar á su conciencia ó de morir de hambre; finalmente, el decreto sirviendo de señal de una conflagracion espantosa, y el cumplimiento de sus disposiciones abriendo una era de inauditos escándalos en la República. Hé aquí la verdad de los hechos; pero al recorrer estas pinceladas en las páginas de la obra que nos ocupa, se pregunta uno si el autor no quiso atacar á Comonfort mas bien que defenderlo. ¡Terrible es, en efecto, la reseña de los resultados de la condescendencia de aquel personaje!

### Honras fúnebres al general Osollo.

De Toluca se nos envía el siguiente artículo, que con gusto insertamos:

“Toluca ha pagado su deuda de amor y respeto al finado general Osollo: el vecindario y la guarnicion de consuno acaban de rendir á la dulce imperecedera memoria del ilustre adalid de la religion y de la patria, una debida ovacion de alto precio.

Ahora un año, la noticia siniestra de su pérdida vino á derramar el desconsuelo y el abatimiento en el ánimo de los vecinos de Toluca; y precedida esta dolorosa nueva de la invasion y saqueo del pueblo de Zinacantepec, ocurridos entonces, no pudo menos de hacer en los espíritus una impresion mas profunda. La asolacion de Zinacantepec parecia ser un preludio de los desastres que traia consigo la pérdida del campeon del buen derecho y de los fueros legítimos.

Hoy, á la voz querida del Exmo. Sr. D. Antonio Ayestarán, gobernador del departamento, Toluca se preparó unánime á manifestar de una manera inequívoca cuanto so-

lemne, la parte que tomaba en el justo dolor nacional; y hoy, como un año antes, el cielo tambien pareció participar del duelo de los hombres.

El dia 18 de este mes, triste aniversario de la muerte del general Osollo, fué el designado para sus honras fúnebres.

Decir la solicitud, la espontaneidad con que el vecindario contribuyó á la festividad, fuera empeño ocioso, porque esa solicitud y espontaneidad, como presenciada por muchos, nos releva de ponderarla.

Concérronos, por tanto, á relatar, aunque sencilla y brevemente, la triste solemnidad.

Desde las primeras horas de la mañana, el pabellon nacional de duelo y el clamoreo de las campanas de todas las iglesias anunciaron á la poblacion que aquel era el dia de los tristes recuerdos. Imaginábase cada cual al hombre sin reproche y sin miedo, tendido exánime en el lecho mortuario: el valeroso guerrero que habia blandido con gloria su noble acero en defensa de la religion y la patria, yacia en el reposo de la muerte; el caudillo magnánimo que tantas veces supo perdonar como vencer, no respiraba ya; el ilustre varon que recogió tantos laureles para la causa santa, estaba inerte; no habia ya pensamiento en aquella cabeza donde bulleron tantas ideas benéficas á la patria, ni corria ya aquella sangre generosa vertida en defensa de los suyos. Del guerrero valeroso, del caudillo magnánimo, del ilustre varon no quedaba mas que un cuerpo sobre el cual posó el hálito de la muerte; y mas tarde, tan solo una memoria!

A la hora designada, el Exmo. Sr. gobernador, acompañado de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y de la oficialidad de la guarnicion, se dirigió á la iglesia de N. P. San Francisco.

En el centro del templo levantábase majestuoso é imponente un catafalco, el mismo destinado á las exequias de los antiguos vireyes. Una iluminacion espléndida, una concurrencia lucida, la multiplicidad de misas de ánimas, la armonía de una orquesta numerosa y escogida y del canto sagrado, el recogimiento, el silencio, la devocion; todo, en fin, lo que imprime en los actos de la Iglesia católica ese sello de soberana grandeza, de suavísima uncion y de profundo misterio que conmueven y arrebatan, concurrió á hacer la ceremonia lo mas solemne, lo mas hermoso y tierno que de algunos años acá se ha visto en Toluca, y fué ciertamente notable la devota emocion y el sincero dolor de que estuvieron poseidos los circunstantes.

A su tiempo, el digno Sr. cura Fr. Buenaventura Merlin pronunció un sentido y elocuente panegrico del héroe: el 8<sup>o</sup> de caballería, que habia escoltado á pié á la comitiva y que estaba situado en el atrio del templo, hizo las descargas de ordenanza, y concluida la funcion regresó la concurrencia oficial al palacio, en donde se despidió del Exmo. Sr. gobernador.

Nada faltó para hacer la solemnidad digna de su objeto, en lo elevado ni en lo patético. La ciudad entera vistió duelo, la compañía de ópera del Sr. Volpini prestó bondadosa su cooperacion, el catafalco ostentó sentidas poesías, el venerable clero prestó gratuitamente su auxilio; y la guarnicion y el vecindario unánimes deploraron la pérdida del hombre en quien se cifraban las esperanzas

mas gratas de los buenos, del esclarecido varon, honra y gloria de su patria.

Ha cumplido Toluca su deber y lo ha cumplido bien y lealmente: todo el departamento la imitará, porque se ha cuidado de invitar oportunamente á todas las poblaciones de él á tomar parte en este justo duelo.

Réstanos expresar nuestros votos fervientes por que el Dios de las misericordias tenga en el seno de su inefable gloria el alma del piadoso varon que en su hora suprema invocó con tanta piedad y tanto fervor á la Madre de los pecadores."

## SECCION RELIGIOSA.

### SANTOS DEL DIA.

San Paulino obispo de Nola, especial protector contra los dolores de costado.

Antes de las vísperas de esta tarde en la Catedral y Colegiata, se conduce en procesion al Señor Sacramentado, de sus respectivos sagrarios hasta el altar mayor, donde queda espuesto para comenzar los divinos oficios, los que igualmente se solemnizan en todas las iglesias de religiosos de ambos sexos.

## CRONICA INTERIOR.

### Sucesos de Veracruz en Marzo último.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.

General en jefe de las fuerzas constitucionales del Estado de Veracruz.—Exmo. Sr.—Terminados los movimientos que sobre esta plaza hicieron las fuerzas contrarias al gobierno legítimo, con la retirada que practicaron la madrugada del 28 del próximo pasado Marzo, estoy en el deber de participar á V. E. lo ocurrido en esta plaza durante todo el citado mes de Marzo, para que sirviéndose V. E. ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. presidente constitucional de la República, haga de esta noticia el uso que crea conveniente. Creo, para formularla debidamente, que es conveniente hacerla preceder de los datos que dan á conocer cuáles han sido los elementos de la plaza, tanto en su material como en su personal, acompañando á V. E. igualmente el plano correspondiente de la plaza, y sus fortificaciones, tales como se encuentran en la fecha.

### MATERIAL.

La fortificacion de la plaza consiste en un muro de mampostería de cuatro metros diez centímetros de alto y de ochenta y ocho centímetros de espesor, aspillado en toda su estension; de ocho baluartes de mampostería; de una batería alta sobre la colocacion de uno de los lienzos de muralla; de una estacada con zócalo de mampostería que une los baluartes adyacentes de Santiago y San José, partiendo del ángulo del flanco de este último; de cinco lunetas de tierra; de dos flechas y de un reducto con tres ángulos salientes, ceñido por la gola con el muro exterior del edificio donde se encuentran los cuarteles y que forman parte del recinto. Está circundada la muralla en sus dos terceras partes próximamente, de un foso de siete metros de latitud y de poco más de dos metros de profundidad: dicho foso comienza en el flanco izquierdo de la puerta de México, envuelve la flecha construida delante de la Noria, así como el reducto que está al pie de los cuarteles, la flecha situada entre el baluarte de San José y Puerta de Merced y la estacada, llegando hasta el pie del baluarte de Santiago. A unos ochenta metros de las obras exteriores se halla colocada una abatida que circunvala completamente á la plaza, formada de una red de alambres entrelazados en piquetes de setenta centímetros de altura colocados de una manera que dan cuatro y medio metros de latitud á dicha abatida. A unos cincuenta metros del saliente de San José pa-

ra el pichuelo "Tenoya" hasta desembocar en el mar, en la margen izquierda de aquel se ha formado una tala de espinos y zarzales que aumenta la defensa de esa parte de la plaza.—De los ocho baluartes de mampostería, el de Santiago, que está situado en la orilla de la mar y en la parte Sur de la ciudad, y el de Concepcion, situado tambien en la orilla del mar en la parte Norte, son los únicos de alguna importancia, no por su colocacion respectiva con las demas partes de la fortificacion, sino por sus dimensiones: el primero tiene la forma de un pentágono irregular y su escarpa es cuatro metros noventa y cinco centímetros: contiene en el centro dos almacenes á prueba de bomba, uno subterráneo y el otro en relieve formando un torreón de siete metros cincuenta centímetros de altura. El de Concepcion tiene tambien la forma de un pentágono irregular, su dominacion es de dos metros tres centímetros; tiene una batería alta pentagonal tambien de cuatro metros sesenta centímetros de dominacion: al pie de esta batería alta hay dos pequeños almacenes, cuyo espesor en la clave es de setenta centímetros. Circunvala la parte de este baluarte una estacada que aumenta sus medios de defensa.—Los demas baluartes son muy pequeños; sus flancos son perpendiculares á la muralla y las líneas de defensa no van á rematar en los ángulos de la espaldada, sino á la mitad próximamente de los lienzos de muralla, que pueden considerarse como las cortinas, resultando de esto el mal flanqueamiento de los espresados baluartes, cuyo defecto está en parte subsanado con la defensa que les dan las obras exteriores nuevamente construidas; y el lugar que se ha elegido para ellas, es propio para enfilear las cañadas que forman los médanos y los muchos accidentes de que está cubierto el terreno por la parte Sur de la ciudad.—Ademas del recinto natural de la plaza y de la línea de obras exteriores, se ha construido dentro de la ciudad un tercer trincheraamiento que, relacionado con los edificios intermedios, forman una tercera línea de defensa.—Por la parte en que la plaza ve á tierra tiene diez bomberos de á ochenta; dos de á sesenta y ocho; dos de á cuarenta y dos; cuarenta y seis cañones de á veinticuatro; seis de á diez y seis; dos cañones obuses de á veinticuatro; seis cañones de á doce; uno de á ocho; seis morteros de treinta y dos centímetros y seis de á doce: toda esta artillería, con escepcion de la que defiende los fosos y cuatro piezas más; está á barbata y con campo de tiro necesario para producir los mejores efectos. Para la defensa de los flancos de la plaza están corrientes en Ulúa dos baterías que contienen cuatro bomberos de á ochenta y cuatro y tres bomberos de á sesenta y ocho. Para cuidar la playa y batir al enemigo por el flanco ó por la espaldada, existe el vapor "Demócrata" con diez cañones de á veinticuatro; y ocho lanchas cañoneras que montan cuatro bomberos de á sesenta y ocho, un obús de á veinticuatro y tres cañones de á ocho largos; igualmente existen para colocarlos en el muelle y defender los baluartes de Concepcion y de Santiago, dos cañones de á veinticuatro y dos de á diez y seis, montados en cureñas de sitio. Para la reserva están disponibles tres obuses de montaña, resultando el total de nuestras bócas de fuego en aptitud y que hubieran obrado sobre el enemigo, de ciento diez y nueve, de las cuales noventa y cuatro en la plaza, siete en Ulúa y diez y ocho embarcadas; habiendo para ellas el número mas que suficiente de proyectiles, el necesario de útiles, juegos de armas y fuegos de artificios, y el suficiente, relativamente hablando de pólvora.

El número de municiones de fusil en almacenes era bastante para reponer todo lo necesario á las con que estaba provista toda la infantería.

Nuestras tropas han tenido con puntualidad su prest diario, y han recibido ademas su racion de campaña que ha servido para que los ranchos nada hayan dejado que desear y contribuido á mantener el vigor y buena moral de las mismas tropas. La pro-

veeduría que se estableció ha consumido los víveres que constan en la noticia adjunta, por la cual se ve la cantidad de que es responsable el gobierno general al Exmo. ayuntamiento de esta ciudad, que segun acuerdo que de autemano se sirvió dar por invitacion del cuartel general, los facilito bajo su responsabilidad. Si la plaza volviese á ser sitiada, el mismo Exmo. ayuntamiento tendria que proporcionar las subsistencias hasta la cantidad que tiene acordada, la que segun toda probabilidad seria la necesaria.

El estado de salubridad durante el mes de Marzo ha sido bastante satisfactorio como lo demuestra el estado adjunto. El hospital general se estableció en Ulúa, á fin de que los individuos que resultasen heridos fuesen transportados allí y no tuviesen que sufrir moralmente, llegado el caso de que la plaza fuese bombardeada. El hospital de sangre quedó establecido en San Francisco, y las líneas contaban con sus secciones de ambulancia respectivas, para que se hiciesen provechosos los servicios que hubieran tenido que desempeñar.

En el convento de San Agustín se blindaron convenientemente los lugares mas á propósito para depósito de nuestras municiones; iguales circunstancias guarda el de Santiago. Los repuestos particulares de todas las obras artilladas se han encontrado con toda seguridad, así como el local destinado para laboratorio de mistos.

Las bombas de incendio, en buen estado de servicio y para hacer uso de ellas donde las circunstancias lo exigieran, estuvieron situadas convenientemente.

### PERSONAL.

El personal con que ha contado la plaza para su defensa ha sido del Estado mayor general con su seccion de ingenieros y Estado mayor de artillería. De 539 artilleros, de 1,700 infantes y 72 caballos que hacen la suma de 2,311, á los que si se agregan 310 que ingresaron del Estado de Tamaulipas, incluidos los marineros del "Cautivo" y 200 de que se componian las Compañías de Confianza pública, hacen el total de 2,821 individuos de la clase de tropa, que habrian podido esceder de 3,000 con las Compañías de Nautla, el Pital y algunas obras de la costa de Barlovento que, segun ordenó el Exmo. Sr. gobernador del Estado, debian venir á la plaza, como llegó á verificarlo la del primer punto citado, á poco de haberse retirado el enemigo.

Fuera de la plaza, y debiendo obrar en combinacion con ella, segun el plan de operaciones que se habia adoptado, existia la division auxiliar de Oriente, mandada por el Exmo. Sr. general D. Pedro de Ampudia, cuya fuerza de material y personal de guerra no hago constar en este relato por no tener los datos precisos, ni quererme aventurar á dar uno que pudiera ser exajerado, calculando prudentemente que se compusiese de 2,000 á 2,500 hombres de todas armas.

Previo reconocimiento que por orden de este cuartel general practicó en Alvarado y en sus inmediaciones el Sr. coronel D. Manuel Zérega, y con vista de los planos y datos necesarios; se eligió para la defensa de dicha villa el lugar conocido con el nombre de "Barra Vieja," en donde se ejecutaron por sus entusiastas vecinos las obras de fortificacion que se proyectaron, artillándola con dos cañones de fierro de á veintidos y medio y ocho de bronce de á diez y seis largos, y dotados todos convenientemente. Se confió el mando de ese interesante lugar de la costa al Sr. coronel D. Juan José García, y pudo conseguirse, merced á la voluntad de los pueblos de la misma costa y la eficacia y tacto con que el Sr. coronel D. Ignacio Mejía procedió á la organizacion de la fuerza armada, que pudiésemos contar en Alvarado con 800 hombres.

La guarnicion de Ulúa quedó reducida á 200 hombres incluidos los artilleros necesarios para el servicio de las baterías que apoyaban los flancos de la plaza, y la guarnicion de infantería del vapor "Demócrata."

La guardia nacional de marina ha contado para el servicio de las ocho lanchas cañoneras con 198 hombres.

Por todo lo dicho se viene en conocimiento que el total de las fuerzas constitucionales con que ha contado el supremo gobierno en el Estado veracruzano para la defensa del órden legítimo, ha ascendido á mas de 6,700 hombres, comprendidos en ellos la pequeña guarnicion de Tuxpan, y algunas guerrillas que sin sujetarse á ninguna regularidad han obrado independientemente.

El perímetro de la plaza se dividió en cuatro partes, y fueron sus comandantes el Sr. general D. Antonio Osorio y los tenientes coroneles D. Alberto López, D. Rafael G. Zamora y D. Miguel Villavicencio, teniendo de segundos respectivamente, al comandante de batallon D. Francisco Gutierrez, teniente coronel D. José Antonio Quiroga, el de la misma clase D. Manuel Macario Gutierrez y comandante de batallon D. Pedro Moreno. La primera línea fué cubierta por 223 hombres de infantería; la segunda por 337; la tercera por 403 y la cuarta por 375; por manera que el perímetro estaba cubierto por 1,338 infantes y 439 artilleros.

El resto de la fuerza de la guarnicion formó la reserva en número de 900 hombres, divididos en tres secciones que mandaban respectivamente los Sres. coroneles D. Ignacio Mejía, D. Manuel Sanchez y teniente coronel D. Rafael de la Garza, cuya fuerza estaba situada convenientemente para utilizarla segun las circunstancias lo exigiesen. El excedente del total de la fuerza cubria el total de la guardia del Exmo. Sr. presidente, la de la cárcel pública, hospitales, proveeduría, &c., &c.

Conocida la situacion de la plaza por todo lo que dejo espresado, me permitirá V. E. que pase á participarle todo lo ocurrido, que tomo del diario de operaciones, que se ha llevado por la mayoría general.

(Continuará.)

## NOTICIAS SUEITAS.

### Sucesos de Veracruz en Marzo último.

En nuestra seccion de interior comenzamos á reproducir en calidad de documento curioso el parte detallado que Iglesias dió á la familia enferma respecto de los elementos con que contaba la plaza de Veracruz; y de las disposiciones de defensa que en ellas se dictaron al aproximarse el ejército de Oriente á la costa. Dicho documento suministra noticias y datos curiosísimos que pueden ser utilizados por el supremo gobierno cuando el cambio de estacion y sus planes militares le induzcan á tomar de nuevo la ofensiva sobre la plaza de Veracruz.

### Impreso suelto.

Firmado por "un amigo de la justicia," ha aparecido un impreso suelto en Guanajuato, asegurando que el general Woll fué quien mandó personalmente el ataque dado á Zuzua el 22 de Mayo á inmediaciones de Irapuato, y de cuyas resultados huyeron los tagarnos en cabal dèrrota.

Segun el mismo impreso, la division Mejía se reunió en Irapuato á la division Woll el 21 de Mayo, y las dos formaron desde aquel momento un cuerpo de ejército al mando en jefe del general Woll, y reconociendo por segundo en jefe al general Mejía.

### Consejo de guerra.

Ayer debe haber sido vista en consejo de guerra ordinario la causa instruida contra Cristóbal Raimundo y socios, acusados de robo y asalto.

### El general D. Alejo Barreiro.

Como ayudante del Estado mayor, hará la visita de los hospitales en la semana actual.

### El Sr. D. Juan N. Pereda.

Dico ayer el *Diario oficial*:

"Ayer ha sido recibido por el Exmo. Sr. presidente de la República el Exmo. Sr. D. Juan N. Pereda, á su regreso de Guatemala, donde permaneció como representante de México cerca de aquel gobierno, prestando buenos é importantes servicios que nosotros nos complacemos en reconocer, tanto cuanto nos alegramos de volver á ver al apreciable Sr. Pereda entre sus compatriotas.

### Pension de agua.

El *Diario de Avisos* publicó ayer el siguiente remitido:

"Habiendo vdes. siempro promovido en su apreciable periódico los negocios de interes público, ocurrimos ahora á su favor muchas personas, que podemos considerarnos pobres, aunque tengamos la propiedad de alguna finca, para que por su medio llegue á noticia del señor presidente la humilde súplica que nos proponemos hacerle, ó á lo menos llegue á noticia de los señores regidores, consejeros ó ministros, entre los que no faltarán algunos que lean ese periódico, y por su medio y con su recomendacion se eleve al conocimiento de dicho Exmo. Sr. presidente.

Nuestra justisima é interesante solicitud se reduce á que la pension de tres pesos mensuales con que se han gravado las fincas urbanas de determinadas calles de la ciudad, tomen ó no la merced de agua que se les ofrece, no comience á cobrarse desde 1<sup>o</sup> de Julio, como se ha anunciado frecuentemente.

La razon de pretender esto, es que todavía en el presente mes y en el siguiente hay que pagar dos cuotas de la pension de uno por ciento que se está satisfaciendo. Ademas, en fines de Junio ya se vence, y por lo mismo deberá pagarse el 1<sup>o</sup> de Julio la nueva contribucion de cinco por ciento sobre fincas urbanas, que ha aumentado mucho la antigua de tres al millar, y ademas tenemos que pagar los que no habitamos nuestra propia casa, la pension de inquilinos. ¿Cómo, pues, podremos satisfacer en Junio y Julio las dos partes que faltan de la contribucion de uno por ciento, las respectivas á esos dos meses de propiedad de fincas é inquilinatos, y ademas un tercio íntegro adelantado de la nueva contribucion de agua?

En esta última no se ha tenido la prudente consideracion de hacerlo pagar por meses vencidos; consideracion prudente que guardó la ley de 30 de Mayo último, y nosotros no pedimos que se reduzca de este modo el gravámen, ó que se difiera para el mes de Agosto, por dos razones: la primera, porque teniendo todavía encima dos partes de la contribucion de uno por ciento, y el aumento de la anterior de tres al millar, aun pagando por meses nos seria muy gravosa la de agua en los tres ó cuatro meses primeros, y mas cuando en Setiembre tendríamos que satisfacer los réditos de los capitales que reconocemos.

La segunda razon es, porque necesitando hacer gastos de construir la fuente y poner la cañería para introducir el agua, y siendo esto imposible antes de concluir el mes de Agosto por los motivos dichos (pues para el pago del último término de la contribucion de uno por ciento contamos con los arrendamientos del mes de Julio), resultaria que no por nuestra voluntad, sino por absoluta imposibilidad, careceríamos del beneficio del agua y quedaríamos sometidos á la pension; sin poder aprovechar el título bajo que se ha establecido.

Estas razones, aunque mal espuestas, bastarán sin duda para mover el ánimo del señor presidente á diferir la contribucion de aguas todavía por algunos meses; pero mas lo persuadirán, si vdes., señores editores, y los redactores de *La Sociedad*, se sirven ilustrarlas y esforzarlas en favor de muchas viudas, huérfanos, comerciantes pobres que tienen alguna finca y una numerosa familia que mantener y otras pensiones que pagar, como la de patente, guardia municipal, &c., y no pueden ocurrir á todo con los productos de su escasa propiedad."

**Errata.**

En el aviso que publicamos, con los nombres de los escribanos de diligencias nombrados por el juez 4.º de lo civil para los oficios adscritos al mismo juzgado, se lee "D. Felipe Marin," y debe leerse "D. Feliciano Marin."

**Noticias de España.**

La *Correspondencia autógrafa* publicó en los primeros diez días de Abril los siguientes párrafos:

"Del 8.—México ha accedido á todo cuanto enérgica y dignamente habia reclamado de su buena fé y de su justicia el gobierno español. Este resultado será siempre un timbre de gloria para el gabinete presidido por el conde de Lucena, y para el Sr. Calderon Collantes, ministro de Estado, que ha dirigido hábil y enérgicamente las negociaciones.

—Han llegado á esta capital el general Gana, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Chile cerca de S. M. la reina de España, y el aventajado joven D. Manuel Valledor, secretario de la legacion. El general Gana cuenta una carrera militar brillante y distinguida, y la civil y política no ha sido menos importante para su país.

El 9, á las ocho de la noche, S. M. la reina recibió en audiencia particular al Sr. general D. J. F. Gana, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república de Chile, quien tuvo la honra de poner en sus manos la carta que acredita su mision. En el número próximo insertaremos el discurso del señor general y la contestacion de S. M. la reina."

**Navegacion trasatlántica.**

Leemos en un periódico europeo:

"Acabá de firmarse un tratado de tránsito por el istmo de Nicaragua, entre M. Thomé de Gamond, en nombre del comité fundador concesionario del canal de Nicaragua, en virtud del tratado Belly, y sir Rodney Crosskey. El servicio de este tránsito tiene por objeto enlazar inmediatamente, interin se concluyen los trabajos, las líneas de steamers que va á establecer una poderosa compañía anglo-americana en los dos Océanos, bajo la denominacion de Paquetes Océánicos.

Dos de estas líneas harán el servicio en el Atlántico; la una, partiendo de Halifax, hará escala en Nueva-York y llegará á Grey Town, y la otra, partiendo de Southampton, pondrá á la Europa en comunicacion con Nicaragua.

Otras dos líneas harán el servicio del Pacífico; la una, yendo de Salinas Bay á las posesiones inglesas de Vancouver, tocando en San Francisco; y la otra, yendo de Salinas Bay á la Australia, por las Marquesas.

Estas cuatro líneas están adoptadas y emplearán doce steamers. Se discute si ha de formarse otra línea mas, la que recorrería de Salinas Bay á Shang-Hai; por las islas Sandwich, con el objeto de introducir emigrantes chinos en las Antillas por el tránsito de Nicaragua. La compañía Océánica se compromete á hacer el trayecto de Southampton á Nicaragua en diez y seis días."

**Movimiento de guerra.**

Las siguientes noticias son del *Correo de Ultramar* fecha 30 de Abril:

"FRANCIA.—El *Monitor* del 28 anuncia que el príncipe Napoleon mandará un cuerpo de ejército que se reunirá incesantemente en Tolon, y que la guardia imperial continuará á las órdenes inmediatas del general Regnaud de Saint-Jean d'Angely.

Los regimientos 1.º, 2.º y 3.º de granaderos y cazadores de la guardia han salido de Paris el 26, 27, 28 y 29 del actual, así como los ingenieros y artilleros de la guardia.

La division Bouat ha salido de Lyon por el ferrocarril de Ginebra; la division Renault se ha dirigido sobre Briancon, y dos divisio-

nes mandadas por los generales Forey y Mac-Mahon se hallaban ya el 26 en las aguas de Génova.

Los generales Niel, Vinoy, de Lamotte-Rouge, Martin-préy y el mariscal Canrobert se hallaban todavía en Lyon el 25; sin embargo, las tropas francesas comenzaron á pasar la frontera sarda el mismo día. La vanguardia la formaban el 19.º batallon de cazadores y el 43.º de línea. Estos cuerpos han sido acogidos por los italianos en Chambery con indecible entusiasmo.

Las tropas acantonadas en Grenoble han penetrado en el territorio piemontés por Montmélian, á las órdenes del bizarro general Bourbaki. Parece que cuando recibió la orden de marcha, estaba el general mirando cómo tomaban café sus soldados (los soldados que hacen la guerra en Africa tienen racion de café), y como estos se apresuraran, les dijo: "No os deis prisa, hijos míos; para todo se necesita tiempo, y siempre nos quedará bastante para batir al enemigo." Los soldados idolatran á este general.

ALEMANIA.—El cuerpo que manda el príncipe de Liechtenstein ha salido de Viena con direccion á Italia. Los trenes de mercancías se han suspendido en el ferrocarril de Lombardía, adonde se envían 80,000 hombres mas. El Austria ha llamado todas sus reservas, y tambien en Prusia se hacen grandes preparativos militares, puesto que además de su contingente federal ha resuelto poner en pié de guerra los cuerpos de ejército 3.º, 4.º, 7.º y 8.º. El gobierno de Wurtemberg ha convocado las cámaras para el 26 de Abril, con el objeto de pedir un crédito de 6 millones de florines para el armamento del contingente federal y una requisita forzosa de caballos. El 7.º cuerpo federal (Baviera) y el 8.º (Baden, Hesse y Wurtemberg) han sido organizados en pié de guerra á instancias del Austria.

Ya hemos anunciado que el Austria carece de dinero. Sin embargo, ha logrado realizar en Londres las dos terceras partes de su empréstito de 50 millones de florines. Habiendo agotado ya estos recursos, trata ahora de negociar otro empréstito mucho mas considerable aún, pero se cree que no consiga esta vez su objeto, en atencion á que los ingleses no quieren admitir un papel que no consideran suficientemente garantizado. El banco de Viena, que habia recibido como garantía de los anticipos hechos al gobierno las propiedades nacionales de todo el imperio, ha podido realizarlas y comenzar sus pagos en metálico; pero pronto se agotará tambien este recurso, y ya se piensa en afectar á la garantía del nuevo empréstito el impuesto de tabacos.

La Dieta federal ha adoptado el 23 de Abril, en sesion extraordinaria, una proposicion de la Prusia en que se pide la organizacion del cuerpo principal de la Confederacion y que se hagan los preparativos necesarios para el armamento de las fortalezas federales."

**Noticias de América.**

En Paris se publicaron las siguientes:

"CHILE.—La situacion del país no habia cambiado á la salida del correo; por lo que quedan vigentes las observaciones que hicimos en el número anterior. Ya no solamente son los sublevados de Talca y Copiapó los que dan que hacer al gobierno, sino que tambien en varios otros puntos se ha enarbolado la bandera de la revolucion.

En Chillan hubo un motin; pero el intendente del Nuble lo hizo fracasar tomando medidas extremas, pues sin fórmula de juicio fusiló á dos sargentos.

En Tomé corrieron igual suerte los sublevados, no que se les fusilara, sino que se les batió. Los facciosos de Talcahuano salieron mal en su empresa de atacar Concepcion.

El intendente de la provincia de Arauco batió en Negrete á varios amotinados que habian tenido el criminal proyecto de lanzar á los salvajes sobre los centros civilizados. Los indios, al retirarse, pillaron é incendiaron cuanto se encontró á su paso. Si es criminal

levantarse en armas por defender una causa que podia triunfar por las vías legales, cómo podrá apellidarse la conducta de los que se asocian á los bárbaros para destruir á sus adversarios?

Los amotinados de Copiapó se han entregado á toda especie de excesos en Valparaiso y Freirina. En la provincia de Aconcagua ha estallado tambien la revolucion: San Felipe está en poder de los sublevados.

El 12 de Febrero tuvo lugar una asonada en la misma capital de la república. El hecho es tanto mas grave cuanto que los promotores de ese motin fueron algunos soldados de línea pertenecientes al batallon núm. 1.—Un oficial fué villanamente asesinado por los facciosos.

Algunos de los implicados en la revolucion que habian sido condenados á destierro, fueron conducidos por una partida de soldados que debian custodiarlos hasta el momento de embarcarlos; en el camino, los desterrados quisieron seducir á los veteranos; el oficial se apercebí de lo que pasaba, y por pronta providencia aplicó una barra de grillos á esos infelices y los hizo volver con viento fresco á las cárceles de Santiago.

El comercio y la industria, como es natural, se hallan paralizados, y es de temer una crisis monetaria y comercial.

BOLIVIA.—Como dijimos en la anterior *Revista*, el gobierno del Perú dió las órdenes necesarias para que se internase á 80 leguas de la frontera á los refugiados bolivianos. A consecuencia de esto, el batallon boliviano que guardaba la frontera se retiró á Oruro.

El gobierno del Sr. Linares ha expedido varios decretos sobre administracion de justicia y sobre instruccion pública. Digna de elogio es esta conducta, cuando los que están en el poder se hallan amenazados por los sempiternos conspiradores; tanto mas se deben alabar estas medidas, cuanto que casi todos los que han ocupado los altos puestos en esa desgraciada República solo han tenido en mira perseguir á sus contrarios y hacer fortuna con los caudales públicos.

Se dice que el general Agreda prepara una nueva invasion: esta se debe efectuar en combinacion con un movimiento por la frontera de Puno. El prefecto de Tacna, al tener noticia de la expedicion de Agreda, mandó 60 hombres á su alcance.

En el Perú se hallan en apuros con la inmensa suma de moneda falsa que allí corre: hace mucho tiempo que el Perú tuvo la imprudencia de aceptar la pésima moneda boliviana, lo cual ha sido una prima acordada á los especuladores sin fé y sin conciencia, que al punto se han hecho monederos falsos.

ECUADOR.—Nada adelanta la cuestion entre esta República y el Perú; pero son inmensos los males que aquel país está sufriendo en su incipiente comercio. Se cree que esa violenta situacion cesará al abrir sus relaciones diplomáticas con el gobierno peruano el ministro que allí ha enviado la Confederacion Granadina.

Un buque peruano se apoderó en Puná de la barca española "María y Julia," que tenia á su bordo un rico cargamento de añil. En vez de la bandera española que llevaba la barca fueron izados los colores peruanos. El cónsul español en Guayaquil ha protestado contra semejante proceder.

CENTRO-AMERICA.—De Nicaragua se nos comunica que al fin fué rechazado el tratado Cass Irisarri.—Sir William Gore Ouseley, habiendo terminado su mision en esa República, se hallaba en Costa Rica, de donde pasará á los otros Estados centro-americanos.

En Nicaragua fué muy bien recibido por el clero y las autoridades el obispo Sr. Llorente, desterrado de Costa Rica por las causas que apuntamos en una *Revista* anterior.

Sir Cooper, antiguo miembro del parlamento, habia llegado á principios de Marzo á Grey-Town, en calidad de comisionado de la Sociedad para la apertura del canal de Nicaragua. Dicho señor, que fué muy bien recibido, ha declarado que la Sociedad del canal inter-oceánico, al entrar en el goce de su

privilegio, hace conocer que no está subvencionada por ningun gobierno, que la empresa llama á todos los capitalistas del mundo, y que el tránsito será libre para los ciudadanos de todas las naciones.

M. Belly llegó á San Thomas el 6 de Marzo; fué muy obsequiado por el comercio y por los cónsules extranjeros; se expresó en idénticos términos á los empleados por el coronel Cooper, y anunció como probable la conclusion de la obra para 1863. Muchos de los antiguos miembros de las Sociedades norte-americanas establecidas para la apertura del canal, prometen su apoyo á la compañía Belly.

En San Salvador ha tenido lugar una curiosa ocurrencia: el presidente acusó al general Ramos por haber reducido á prision á dos magistrados, por haber desterrado á varias personas, por haber atentado á la libertad de la prensa, &c., &c. La comision de la cámara informó, que el mismo presidente estaba acusado, y que mal le sentaba el papel de acusador.

La capital ha sido trasladada á la ciudad del Salvador."

**Defuncion.**

El 18 del corriente falleció en esta capital la Sra. D<sup>a</sup> Francisca Ruiz y Carsi de Muñoz Campuzano.

El 19 falleció el joven D. Eduardo Carsi Cordero. ¡Duerman en paz!

**Voluntarios de la Libertad.**

El gobernador de Tabasco, Dueñas, llamó á la capital á las compañías de guardia nacional de algunos partidos del Estado, con el pretexto de arreglar el servicio de la guarnicion, y con el fin de que la dieran los pueblos á San Juan Bautista, por haberse allí retirado á sus casas los voluntarios.

La guardia nacional de Teapa se puso en marcha al mandado de Dueñas; pero en uso de sus derechos imprescriptibles, se desbandó en el camino, tomando cada cual por donde mas le acomodó. Como no hay afliccion sin consuelo, se presentaron á Dueñas los oficiales de la guardia nacional de Teapa en el día señalado, y *solitos* como los gallegos.

**Ya los van conociendo.**

El mismo gobernador de Tabasco, Dueñas, al contestar á Ocampo la nota en que éste le dió noticia del reconocimiento de Juarez por los Estados-Unidos, le dice:

"Desde hoy, Exmo. Sr., brilla para el gran partido liberal de México el porvenir mas espléndido, y nuestras relaciones exteriores nos ofrecen dias de prosperidad y de paz, con las naciones del mundo civilizado, á la vez que comienza á rasgarse el denso velo puesto á nuestros ojos por el bando retrógrado para que no conociésemos verdaderamente á los demócratas de la república vecina."

¡Vaya un rasgo de candidez!

**¡Guerra á los viejos!**

El periódico oficial de Tabasco dice, aludiendo á los ancianos del pueblo:

"Esos hombres, devorados de frenéticas pasiones y aguijoneados por el demonio de la murmuracion, ceban su furia, prodigan la ponzoña de su maledicencia sobre todos los actos de la administracion de S. E. el Sr. Dueñas y sobre la juventud que la rodea. Con el mayor desembarazo se reunen en los lugares concurridos, y con estilo sentencioso y aplomo jesuítico, declaman que—"el Estado está perdido por la influencia maléfica de la juventud, cuya *inesperancia* preside á todas las disposiciones de la autoridad."

¿Si tendrán razon los viejos en Tabasco?...

**Comalcalco.**

Leemos en el periódico oficial de San Juan Bautista de Tabasco:

"El partido de Comalcalco está llamado á ser una de las partes mas importantes de

nuestro Estado, tanto por su brillante posicion geográfica, como por la feracidad y riqueza de su suelo. Situado sobre la costa, y contiguo á uno de los Estados mas ricos é ilustrados de la República, su porvenir agrícola y comercial no puede ser mas espléndido si la mano protectora de un gobierno justo aparta todos los obstáculos que se opongan á su engrandecimiento, y con decidido empeño emprende las obras materiales del caso, tales como la canalizacion y navegacion de sus rios y la apertura de caminos cómodos y rectos para acortar las distancias.

Lo repetimos, Comalcalco está llamado por la naturaleza á ser grande y feliz entre los pueblos tabasqueños. Sus célebres ruinas, olvidadas por nuestra peculiar indolencia, no menos que su temperatura, benignamente templada, convidan al estudioso é inteligente viajero, y atraerian la emigracion extranjera una vez mejorada su condicion actual.

Entre las diversas mejoras de que es susceptible el partido de que hablamos, iniciamos la muy interesante para nuestro Estado del establecimiento de un camino carretero hasta donde fuese posible, de la villa de Comalcalco para Veracruz sobre la costa del Golfo. Nos contentamos con tocar ligeramente este punto, esperando encontrar eco entre los amigos del adelanto de Tabasco."

**Interesante á los extranjeros.**

Se ha dictado la siguiente suprema resolucion:

"Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Exmo. Sr.—Considerando el Exmo. Sr. presidente sustituto de la República, que el no haber sacado muchos extranjeros residentes en ella sus cartas de seguridad para el presente año, habia sido por las frecuentes invasiones de los facciosos en la mayor parte de las poblaciones, ha tolerado esta falta y ha prorogado dos veces el plazo que la ley concede; pero habiendo trascurrido ya seis meses, y no ocurriendo aquellos á proveerse de tal documento, S. E. se ha servido disponer prevenga á V. E. haga saber á los referidos extranjeros que sin próroga alguna, se les concede todo el mes de Julio próximo para que saquen sus cartas de seguridad, haciéndoseles entender que los que carezcan de ellas no serán atendidos en sus reclamaciones de ningun género, ó demandas judiciales que tengan que entablar, como está prevenido por varias disposiciones, así como si ocurren despues del plazo fijado, se les aplicará la pena que la ley impone.

V. E. se servirá á ese fin recordar y recomendar á quienes corresponda el exacto cumplimiento de la circular de este ministerio de 22 de Setiembre de 1853.

Dios y L. México, Junio 16 de 1859.—Bonilla.—Exmo. Sr. gobernador del departamento del Valle de México."

**Minas.**

Se nos envía para su publicacion el siguiente aviso:

"Gobierno del departamento del Valle de México.—El Sr. Dr. D. Mariano Galvez ha denunciado en este gobierno, conforme al art. 4.º, tit. 6.º de las Ordenanzas de minas, un criadero de cuarzo de todas especies hidratados y sin agua, con color y sin él, ubicado en la hacienda de la Escalera, situada al Norte de esta ciudad á dos leguas y media de distancia, en la loma llamada de los *Ocotes*.

Y habiendo admitídose el denunciacion en cuanto ha lugar en derecho, S. E. el señor gobernador me ordena lo haga saber al público á fin de que las personas que se crean con derecho á oponerse, lo deduzcan en esta secretaria.

México, Junio 21 de 1859.—Lic. José M. Cordero, secretario."

AVISOS.

ESGRIMA.

MANEJO UNIVERSAL.

DESCUBRIMIENTO NOVISIMO.

Habiendo sido la tendencia del espíritu de progreso encaminada en los últimos años hacia la perfección de todas las ciencias y artes, la de la ESCRIMA, una de las más necesarias para la educación física, ha recibido mejoras tan importantes y completas, que parece haber llegado al último punto de excelencia á que podía conducir el más reciente desarrollo del entendimiento humano.

Un profesor de dilatados conocimientos en todos los manejos de arma blanca conocidos hasta el día, despues de profundas y multiplicadas investigaciones hechas en este ramo, y de una práctica constante y meditada, avanzando por encima de los antiguos métodos, ha sistemado un nuevo juego tan ventajoso, que se sobrepone notablemente á todos los manejos especiales, adaptando la espada de corte á tan magnífico descubrimiento.

Las costumbres caballerescas suscitaron á los antiguos guerreros la idea de sistemar el arte de combatir en duelo singular, llamado en la edad media Juicio de Dios: el duelo contenia un objeto noble, bizarro, la ley protegía los combatientes y amparaba al vencedor; por cuyo motivo no vacilaron en preferir aquellos golpes que llevaban siempre un carácter destructor, con el fin de exterminar en lo absoluto á su adversario: dieron al mismo tiempo á sus obras reglas sumamente violentas, que no están en armonía con el modo intuitivo de defendernos; de donde se sigue que en la mayor parte de los manejos especiales, el peligro es inminente: parar la estocada á pié firme, ó recibirla: hé aquí la mas temeraria de las disyuntivas. En nuestros días no existe el Juicio Divino, las costumbres han variado, el duelo está prohibido, las leyes le condenan; una estocada de muerte arrastra en pos de sí la ruina inevitable de ambos contendores, el uno desciende á la tumba y el otro se lanza en eterna peregrinacion.

La necesidad de una reforma en el manejo de las armas blancas, era imperiosa hasta cierto punto en el siglo XIX: la casualidad me lanzó en este teatro; colocado en él, era preciso proceder á levantar aquella obra: comprendí lo atrevido del pensamiento; la idea me pareció superior á la fuerza de mi inteligencia; empero el conocimiento general que poseía de los antiguos métodos, alentó mi resolución, inspirándome la suficiente confianza para la empresa: fui feliz en ella porque fui constante; di cima á la obra, trasportándola mas allá de la línea que ocupan los antiguos métodos.

El manejo universal que yo he descubierto y sistemado, es el resultado de una tarea ardua, difícil; al someterle á reglas, he procurado conciliar el modo mas natural de defendernos, y en consonancia, al mismo tiempo, con las ideas de nuestra época: he conseguido en el ataque inhabilitar únicamente, sin arruinar de todo punto, como sucede en los manejos que por la naturaleza del instrumento se limitan á los ataques cuyo grado de mayor ó menor peligro no nos es dado calcular. Estos sistemas, cuya propaganda se ha universalizado, están, á no dejar duda, en contraposición con los sentimientos de compasion; la razon y nuestro grado de cultura rehúsan este abominable principio, porque él inspira en el corazón humano tendencias á la crueldad, extirpando todo sentimiento de misericordia; y si una ley demasiado severa, dimanada indudablemente de una predestinacion particular que me ha cubido en suerte, me ha condenado á levantar el manejo de las armas á una categoría desconocida, á una grandeza suma; he rechazado, con toda la fuerza de los sentimientos que me caracterizan, la idea criminal de convertirme en asesino de los hombres; mi misión es distinta.

Si es verdad que el manejo universal cuenta en el catálogo de golpes que le constituyen, aquellos que producen el exterminio, es porque se presentan casos excepcionales que exigen su aplicación, y porque con el hecho de prescindir en lo absoluto de aquellos golpes, dejaría de ser universal el manejo.

Al desaprobár ciertas reglas violentas de los manejos especiales, estoy muy distante de detractar á sus autores: su obra sirvió de base á mi edificio; respeto la memoria de mis predecesores, ellos no pudieron penetrar mas allá: yo, levantado, por decirlo así, sobre el promontorio de gol-

pos y evoluciones que formen aquellos manejos, pudo descubrir un horizonte mas fecundo: esto está, á no dejar duda, en perfecta consonancia con el principio eterno é inmutable de ser las artes progresivas; argumento bajo todo punto incontestable.

No hay testimonio tan elocuente como aquel que procede de los hechos; en estos me apoyo: mi aserto emana de los repetidos ensayos. He aquí toda mi teoría; ella me autoriza para garantizar la certeza y exactitud de mi descubrimiento. Me fijo en los hechos porque ellos marchan adelante disipando la duda é infundiendo universal confianza.

Este descubrimiento que parece haber tocado una perfección absoluta, se puede transmitir en un término que no exceda de cuatro, tres, y hasta dos meses, si se quiere. El manejo de la espada, tan dignamente celebrado por escritores famosos, y cuya notoria utilidad no admite controversia, ha llegado á un estado de sencillez verdaderamente admirable.

“La Egrima, dice Locke en su tratado sobre la educación, es una circunstancia muy recomendable en un hombre bien educado, y sus ventajas, con respecto á la salud y al hábito del cuerpo, son tan preciosas, que todo hombre de honor y que desea agradar, debe adquirir esta habilidad.”

Un escritor moderno ha dicho:—Muchas veces los efectos de la elocuencia se pierden por la acción desconcertada del orador.—Ciceron daba mucha importancia á la posición del cuerpo y al movimiento de los brazos. Quintiliano no vaciló en colocar entre los estudios que debian formar un buen orador, el conocimiento de la Egrima. El Conde de Chatan, Sir John Sinclair, Wrigt y otros han considerado esta arte, tan conveniente para la salud, como parte necesaria de la educación en el hombre.

Este ramo de ilustracion tan noble, caballeresco, y al cual se dedica con entusiasmo la juventud escogida de los países cultos, no solo es necesario al hombre de honor en sociedad, sino que contribuye eficazmente al feliz desarrollo de la organización física, dando al cuerpo gallardía y gentileza: flexibilidad y fuerza á la musculatura; hermosura y elegancia á la persona.—Ademas, la Egrima es un ejercicio saludable, que poniéndonos á cubierto de varias enfermedades, hace al mismo tiempo al hombre ágil y activo en sus movimientos, alejando la pereza y languidez, enemigas funestas de la humanidad, á las cuales dá pábulo é incremento la inercia y abandono de la vida sedentaria.

Los señores que deseen instruirse en este ramo de educación, caballeresco por excelencia, pueden ocurrir al hotel de la Gran Sociedad, habitación núm. 46, en donde se hallará el profesor, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Advertencias.

Salgo garante del aprendizaje en un término dado y por una cantidad determinada; en cuyo caso no está obligada la persona á verificar el pago, hasta no haberse instruido en el arte á su satisfacción.

Los sujetos que pretendan hacer su aprendizaje en privado, serán complacidos.

Tambien doy lecciones por mensualidades, obligada la persona á satisfacer las tres primeras únicamente; las demas serán gratis.—J. J. COLON. 318-6s-3

Oficio público y de hacienda.

Teniendo mandado el señor juez 5º de lo civil, Lic. D. Ignacio Solares, en los autos que en su juzgado sigue D. Antonio Brivescu, por su hermana Dª Gertrudis contra D. Francisco Velez Escalante, sobre pesos, que se proceda á la venta de varios efectos de ropa, embargados al deudor, los cuales han sido valuados en 1,736 pesos 62 centavos por los corredores del número D. Antonio de Vértiz y D. José María de Salas, y que por tres dias consecutivos se anuncie al público dicha venta, lo pongo en efecto por el presente; en el concepto de que las personas interesadas recibirán las instrucciones convenientes en dicho oficio, sito frente al Arzobispado. México, Junio 17 de 1859.—Agustín Perez de Lara, escribano público de la nación. 327-3s-2

CITACION.

Ante el señor juez 2º de lo civil de esta capital Lic. D. Manuel Diaz Zimbrón, y por el oficio público de mi cargo, se ha presentado D. Victor Barinco promoviendo demanda sobre pesos á D. Florimon Ferray, á quien por ignorarse su paradero, el señor juez ha mandado por auto de 11 del corriente, se cite por los periódicos para que dentro de un mes contado desde la fecha de la publicación de este anuncio comparezca en su juzgado, ubicado en la casa núm. 6 del portal de Santo Domingo, por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espasado á contestar; apercibido que de no verificarlo dentro del término señalado, lo parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y cumpliendo con lo mandado, pongo el presente en México, á 13 de Junio de 1859.—José María Ramirez, escribano público de la nación. 320-5s-3

AL PUBLICO.

Habiéndome nombrado por el señor juez 4º del ramo civil de esta ciudad, defensor de los bienes que pertenecen al fondo D. Santos Cuellar, que falleció intestado, lo hago saber por este aviso, para que las personas que tuvieran cuentas pendientes con el difunto como pasivos, ó algun otro asunto perteneciente á este testamento, se sirvan acudir los primeros á saldar sus cuentas, y los demás á presentar sus respectivos documentos al caudal nombrado de “La Cíbulos,” sito en la calle de los Flamencos, junto al núm. 4; advirtiéndole que esperará solo el término de un mes para finalizar estas contestaciones estrajudicialmente. México, Mayo 31 de 1859.—Cándido Ramos. 326-9s-1

FABRICA DE VIDRIO DE RIOFRIO.

Ha abierto su expendio por mayor y menor en la segunda calle de Santo Domingo núm. 10, en donde se encuentran:

Vidrios planos blancos y de colores de todos tamaños. Idem dobles, lisos, labrados y raspados. Bombas ó capulos de todos tamaños y figuras. Tejas de doble grueso, para patios, invernales y todo género de tejados.

Botellas y medias botellas para cerveza y champagne, de diversos colores y toda fuerza.

Bonellos dobles con su tapon para ácidos. Frascos diversos.

Se ofrece de hacer las botellas que se le pidan, dando el molde si son de figura particular.

El haber tomado la oxitencia que anteriormente habia en esta casa de vidrios de color, lo proporciona el poder dar éste con bastante comodidad.

Las personas que deseen hacer algun pedido de los artículos que anteceden, pueden dirigirse al que suscribe, que se ha hecho cargo de la realizacion, quien igualmente desempeñará cualquier género de comisiones que se le quiera encargarse de compra á venta, bien sea de fincas rústicas ó urbanas, ó efectos del país ó estranjeros, colocacion de fondos ó representaciones: todo lo cual le será por desempeñar á satisfacción de los que se dignen ocuparlo.—P. de Hebro Mar. 328-30-1

Juzgado 4º de letras del ramo civil.

Debiendo procederse á la venta de la casa mureada con el núm. 1 ubicada en la plazuela de Misalco, valuada por el arquitecto D. Vicente Heredia en la cantidad de 6,400 pesos, el señor juez D. Antonio Moran ha señalado para la tercera almoneda con calidad de remate el martes 28 del corriente á las doce, en el oficio público ubicado en los bujes de la casa núm. 6 de la calle de la Moneda, en donde á las personas que lo soliciten se les instruirá de lo conducente de los autos. México Junio 18 de 1859.—José María Guerrero. 321-3s-3

LA CONCHA NACAR.

Este nuevo vals para piano se halla de venta en el repertorio de música de los Sres. H. Nagel y Cª, calle del Relugio núm. 8, en la alacena de D. Antonio de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos, y en la de D. Cristóbal de la Torre, portal de Agustinos. 317-6s-5

SE ARRIENDA

Un almacén junto á la fonda del hotel del Bazar, calle del Espíritu Santo núm. 8.—Ocurrirá en el despacho del hotel, adonde se dará razon de las condiciones. Junio 18 de 1859. 322-4s-3

CAJON DEL LOUVRE,

2ª calle de Plateros núm. 2.

Acaban de llegar de Londres sábanas afelpadas para el baño, toallas de la última invencion. 295-16

Manuel Robles y Rubio,

Profesor de ciencias médicas, se ofrece á las órdenes de sus amigos en la calle de Santa Teresa la Antigua número 3. México, Junio de 1859. 302-15s-8

YA NO MAS CALLOS.

JUAN DUPEUX y su esposa AGUSTINA DUPEUX, callistas de Paris, tienen el honor de ofrecer al público sus servicios en todos los ramos pertenecientes á su profesion. Curan radicalmente todas las enfermedades de los piés, prometen estrapar sin dolor alguno los callos, ojos de perdiz, gaviatas &c. &c., siempre que el paciente tenga la constancia necesaria y esto sin hacer uso de ningun ácido ni agua fuerte, que es lo que perjudica en lugar de aliviar. El primero de los que suscriben, operará á los señores que se dignen honrarlo con su confianza, y la segunda á las señoras, advirtiéndole que lo harán con toda limpieza y prolijidad, y sin que se puedan temer accidentes de ninguna clase.

El infrascrito vende tambien una pomada excelente, y garantizada para quitar el dolor de los callos en pocos momentos.

NOTA.—Las personas que no quieran seguir hasta la completa curacion, podrán tomar un abono mensual desde 1 peso hasta 4 pesos, y con una ó dos operaciones al mes no sentirán ningun dolor.

Las personas que quieran que se les pase á ver á sus casas lo avisarán. Su habitación es en la calle del Coloso Viejo núm. 26.—Juan y Agustina Dupoux. 30s-23

NOTAS

A LA ILUSTRACION DEL DERECHO REAL DE ESPAÑA, Por D. Juan Sala. (Edicion de 1852.)

Escritas por el Sr. Lic. D. José María Lacunza, un tomo 8.º, encuadernado á la holandesa, un peso. Se halla de venta en la Antigua Librería, portal de Agustinos núm. 3.

A LOS AFICIONADOS A BUEN CAFÉ.

Los que suscriben, tienen el honor de avisar á los consumidores de café, que desde esta fecha habrán constantemente en el depósito general expresado en este aviso, aquel delicioso artículo

—Tostado y molido de fresco diariamente.—

por el procedimiento maquinado que en Francia, Inglaterra y Alemania ha sido promovido, por la inmensa ventaja de separar de él todas las partes que lo deterioran dejándolo puro, y sobre todo, de conservar intacto su preciosa aroma.

El precio es de dos y medio y tres reales libra en el Depósito, El Paraíso Terrestre, frente á la Gran Sociedad. Leautaud y Couturier.

NOTA 1ª.—A las personas que lo pidieren y tomen de media arroba para arriba, se les mandará á su domicilio sin aumento de costo.

NOTA 2ª.—Los insensados que tuvieran partidas de café de venta podrán dirigirse directamente al Sr. Leautaud, calle de la Palma núm. 1.

NOTA 3ª.—Se avisa igualmente á los establecimientos como cafés, fondas, &c. que comprando de media arroba arriba, se lo hará una rebaja. 316-30s-4

LECCIONES PARTICULARES

DE LOS IDIOMAS

INGLES Y FRANCÉS,

Sistema-Sampol,

sintético analítico de viva voz.

El profesor Santiago Sampol ha trasladado su academia de idiomas á la calle del Puente del Espíritu Santo núm. 1, entresuelo; y al mismo tiempo anuncia á las personas que deseen con facilidad, prontitud, poco estudio y ningun trabajo adquirir un conocimiento perfecto del idioma inglés ó francés, que actualmente tiene algunas horas desocupadas durante el día, y que puede emplear las dando lecciones privadas, ya sea en su establecimiento ó en casas particulares, á precios convencionales.

Su SISTEMA DE VIVA VOZ, fruto de la experiencia de veinticuatro años de práctica que lleva en el profesorado de dichos idiomas, y establecido en esta capital desde hace cinco años, merece la atención del público ilustrado, y particularmente de aquellas personas que hasta hoy día se han abstenido de dedicarse al estudio de las lenguas vivas, aterrizadas por las insuperables dificultades que solo existen en las gramaticas ó métodos que hasta ahora han sido publicados con objeto de especulacion. Los que hayan estudiado dichos idiomas por diferentes métodos, y han perdido su tiempo en contemplar las páginas de un libro, pueden con toda confianza reanudar sus estudios bajo la direccion del profesor que suscribe, seguros de obtener los mas felices resultados. Y si, como dice el adagio, “Un buen método ahorra la mitad del trabajo,” ¿por qué entonces no adoptar un sistema que ha sido demostrado tanto en Mexico como en los Estados-Unidos, ser superior á cuantos se conocen?—Santiago Sampol de Palos. 273-30s-25

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

El que suscribe ofrece sus servicios al publico en la 1ª calle de San Francisco núm. 11, entresuelo, ocupándose en los ramos siguientes:

CAMBIOS.—Toma y da letras sobre todos los puntos del interior de la República, siempre que presten las garantías necesarias, y que el tránsito del camino no se halle interrumpido por falta de la comunicacion postal.

Toma y da letras sobre varios puntos de Europa, Estados-Unidos de América y Habana.

Bonos.—Compra y venta de los de la Deuda interior y del clero.

AGRO.—Descenta letras con buenas firmas, presta-mos sobre hipotecas y valores; recibe dinero para que sea colocado en descuentos de letras ó hipotecas seguras.

COMPRAS, VENTAS Y AVALUOS.—Se hacen de plata, oro y alhajas; de fincas rústicas y urbanas.

COMISIONES.—Se reciben para su venta toda clase de efectos, alhajas y muebles.

Cobros y encargos de negocios judiciales para fuera de la capital, y todos los departamentos de la República, Estados-Unidos de América, Europa, isla de Cuba, &c.

Demandas, contestaciones y arreglos judiciales, arbitrajes y composiciones en todas instancias.

Toda clase de negocios con los respectivos ministerios, junta de crédito público, tesorería general y demas oficinas del supremo gobierno, sean civiles, militares ó eclesiásticas, que consisten principalmente en liquidaciones, reclamos y arreglos de créditos contra el erario público; sacar bonos, arreglos y liquidaciones de derechos marítimos, patentes de privilegios y empleos, cartas de seguridad, tomas de razon de despachos, &c., &c.

Liquidaciones de cuentas de comercio, testamentarias y concursos, formaciones de inventarios, balances y arreglo de libros.

Traducciones de toda clase de documentos de idiomas vivos.

Como contable } En asuntos mercantiles y  
Como arbitrador } financieros.

En la Agencia se hablan y se escriben todos los idiomas vivos los mas usuales.

Para los casos y negocios que sea necesario emplear abogados, se ocuparán los hombres mas aptos y honrados que se conocen en esta capital.

Los honorarios serán moderados, y se desempeñará todo con la mayor prontitud, equidad, sigilo y honradez.—S. de Gutman. 292-30s-14

PIANO!!

Se vende muy barato uno vertical moderno.—En el núm. 1 de la calle del Puente Quebrado se contestará.



FERRICOLAISIL DE GUADALUPE.

NUEVO ARREGLO.

Desde el día 28 del corriente, correrán los trenes de pasajeros todos los días, en los términos siguientes:

HORAS DE SALIDA LOS DIAS DE TRABAJO.

Table with 2 columns: De México and De Guadalupe. Rows show departure times for morning and afternoon trains.

HORAS DE SALIDA LOS DOMINGOS Y DIAS DE FIESTA.

Table with 2 columns: De México and De Guadalupe. Rows show departure times for morning and afternoon trains on Sundays and holidays.

HORAS DE SALIDA EL DIA 12 DE CADA MES.

Table with 2 columns: De México and De Guadalupe. Rows show departure times for morning and afternoon trains on the 12th of each month.

PRECIO DE BILETES.

1ª clase, 2 reales. 2ª clase, 1 real.

México, Abril 26 de 1859.—Por la empresa, Juan López y Mequi. 221s-24

COLEGIO MEXICANO.

Se acaba de abrir un nuevo plantel de educación en la 2ª calle de Plateros núm. 3. No permitiendo los límites de un aviso explicar las bases de dicho establecimiento, se remite á las personas interesadas y padres de familias al prospecto que se ha impreso ex-profeso, el cual se distribuye gratis en el mismo instituto.

Para dar, sin embargo, una ligera idea de su programa, aseguramos que por lo ménos se halla á nivel con los mas acreditados de esta capital, en cuanto á las materias que en él se enseñan, segun se ve en el siguiente

PLAN DE ESTUDIOS:

- Religion y Urbanidad; Instruccion primaria; Gramática especial y general; Español, Francés, Inglés, Italiano, Latin y Alemán; Retórica, Dibujo, Pintura y Música; Aritmética, Geometría, Algebra y Trigonometría; Teoría de libros en partida doble; Geografía en todas sus partes; Lógica y Crítico; Elementos de Economía política, de Física y de Astronomía.

Habrá una seccion recreativa de Literatura, Mitología, Historia, Historia natural y Filosofía fundamental.

Las condiciones para la admision de alumnos, internos y externos, se estipulan con el director—Felipe López López.

México: Junio de 1859. 311-10-5

AL

CANASTILLO DE FLORES,

2ª de Plateros núm. 9.

El que suscribe participa al público que acaba de recibir de las mejores fábricas de París un gran surtido de perfumaria, objetos de novedad y lujo, tal como carbatas de rud inglesas, camisas, cuellos de camisa de última moda y un gran número de artículos de fantasía de los mas nuevos.

La casa recibe mensualmente mercancías de Europa de primera calidad y del mas exquisito lujo. Ademas ofrece la agua perfumada del célebre químista americano Wauyllum para teñir al instante el pelo, negro, sin dejar, como las demas, un tinte verde, y cuyo único depósito se halla en mi casa.—Carlos Alexandro. 306-30s-5

A quien se le haya perdido una niña.

El viernes 10 del corriente se encontró extraviada una niña, al parecer como de dos años, en la esquina de la calle de la Pila Seca y de San Lorenzo. Se suplica á cualquier persona que conozca á sus padres, tenga la bondad de avisarles que pueden ocurrir por ella á la 2ª calle de San Lorenzo núm. 21, en cuya casa la tienen recogida. 3-2

EDITOR RESPONSABLE, FRANCISCO VERA.

IMPRENTA DE J. M. ANDRADE Y F. ESCALANTE, Calle de Cadena núm. 13.

# LA SOCIEDAD

Periódico Político y Literario.

Pro aris et focis certare.—CICERON:  
Combatir por la Religión y por la Patria.

SEGUNDA ÉPOCA.

MÉXICO.—Juéves 23 de Junio de 1859.

TOMO III. Núm. 537.

## CONSIDERACIONES

### DE ESTA PUBLICACION.

Se reciben suscripciones: En México, en la Antigua Librería, portal de Agustinos núm. 3.—Fuera de México, por los señores y en los lugares cuya lista se publica los días 19 y 15 de cada mes.

#### Precios de suscripcion:

Para México 2 pesos, y 2 pesos 4 reales para fuera, pagándose adelantado. Los recibos los firmarán en México, los Sres. F. ESCALANTE y C<sup>ta</sup>, y fuera los respectivos agentes; y como estos señores sean responsables del atraso, se advierte á los suscriptores que deberán hacer el pago con toda puntualidad, quedando asimismo responsables á ellos los referidos ESCALANTE Y C<sup>ta</sup>.

Solo se insertarán comunicados de interes general.—Cualesquiera otros se publicarán por suplemento.

Los numeros sueltos valen un real.

Por los avisos se pagará medio real por línea la primera vez, y una cuartilla por las repeticiones, sin hacer aumento alguno por las viñetas que lleven intercaladas en el texto. El pago de ellos será precisamente adelantado.

Las reclamaciones y cualquiera otra comunicacion deberá dirigirse franca de porte á los editores de LA SOCIEDAD, sin cuyo requisito no se sacará del correo.

LA SOCIEDAD se publica todos los dias á las siete de la mañana, excepto los lunes, que se reparte á las tres de la tarde.

## EDITORIAL.

### Retraimiento de los conservadores en las elecciones para el congreso constitucional de Ayutla.

Habrà notado el lector que en nuestro artículo de ayer no nos ocupamos de un cargo que el Sr. Portilla dirige á los conservadores en las líneas de su artículo últimamente copiadas. Dicho cargo se refiere á que los adversarios de la demagogia se negaron á entrar en la liza de las elecciones de diputados al congreso constituyente; y aunque ha sido una y mil veces refutado desde que lo formularon los periódicos liberales en tiempo del mismo Comonfort, como en el libro de que nos ocupamos aparece cual nuevo é incontestable, nos es preciso ocuparnos de él en este breve artículo.

El historiador, despues de referir lo relativo á la promulgacion del código de 1857 por el ejecutivo, continúa diciendo que todo lo que desde entonces hizo el gobierno y todo lo que escribieron sus amigos para influir en la opinion pública, se encaminó á probar que ya los descontentos no tenían necesidad de rebelarse á mano armada para conseguir su objeto, porque abierta la lucha electoral con la convocatoria espedida para la eleccion de los poderes constitucionales, podian trabajar en aquel terreno y hacer que triunfaran en él los hombres de su partido. Si los conservadores—continúa el Sr. Portilla—contaban con la opinion, les era fácil elegir un presidente de su gusto y llevar al congreso general y á las legislaturas de los Estados una mayoría de hombres que estuvieran de acuerdo con sus ideas, y entonces, no solo podian reformar la constitucion de 57 conforme á sus principios, sino que podian abolirla y hacer

otra, sin que fuera monstros para llegar á este resultado provocar rebeliones sangrientas y promover guerras desastrosas.

Graves é incontestables parecen á primera vista estas reflexiones. El historiador agrega que ellas constituyen una verdad inculcada por la prensa liberal de todos colores; que trató de inculcarla con tanto ahinco, que al fin la oposicion reaccionaria se vió en el compromiso de responder algo, y que lo hizo mofándose abiertamente del candor con que se invitaba á los descontentos á entrar en las vías legales y pacíficas: que no faltó quien indicara que los conservadores no querian confundirse con el populacho, á quien se habia dado el derecho de elegir, ni mancharse con las intrigas de una lucha electoral, y que esto dió ocasion á que uno de los periódicos que predicaban la paz, pusiera fin á la disputa con estas palabras: "Peores son las intrigas de vuestros clubs y las manchas de sangre de vuestras guerras fratricidas." Por último, dice el Sr. Portilla: "El resultado fué que los enemigos de Comonfort se propusieron adoptar un sistema de retraimiento en la lucha electoral, porque su interes les aconsejaba seguir trabajando fuera de las vías legales."

Cuando se lea esto en el extranjero, sin conocimiento de antecedentes ni de causas, lo mas natural será condenar al partido conservador, que se negó á entrar en buena lid con sus contrarios en el campo electoral á que estos lo invitaban á descender. No cuenta ese partido—se dirá—con la opinion pública, puesto que se resiste á apelar á ella para el nombramiento de las personas á quienes desea colocar en la cámara y el gobierno; luego no es otra cosa que una faccion ambiciosa detestada por la gran mayoría del país y empoñada en mantenerlo presa de la anarquía y de la guerra civil.

Lo que hubo de cierto en el retraimiento de los conservadores, fué que la liza electoral estuvo desde el primer dia cerrada para ellos por efecto de la inconsecuencia y de la ceguedad del partido contrario. Sabiendo éste por esperiencia que los conservadores, y, en general, todos los amigos del orden, no habian de transigir con los deberes de su conciencia para alcanzar los fines de su política, previno que para entrar en el primer congreso constitucional fuese condicion indispensable jurar el código de 1857. Prescindiendo ya de los ataques á la independencia y á los derechos de la Iglesia que envolvian dicho código, ¿podian en conciencia jurarlo quienes entrasen al congreso con la intencion decidida de destruirlo por no tener cosa buena alguna en su concepto? Como si esto no fuese bastante, en diversos Estados se previno que los ciudadanos que compusiesen las me-

tas electorales comenzaran por jurar la misma constitucion. Esta prevencion ridicula solo sirvió para confirmar la certidumbre de que los liberales exaltados querian ejercer su derecho de votar sin competencia alguna de parte de sus adversarios, sin duda tomiendo que estos les sacasen ventaja. Por lo demas, el que los individuos de las mesas ó casillas electorales jurasen ó no la constitucion, importaba muy poco en el caso presente. ¿De qué iba á servir á los conservadores el hacer que resultaran electos sus candidatos, si estos en el hecho de tener que jurar la constitucion para ocupar las curules no habrian de dar un solo paso hácia el interior de la cámara? ¿No habria sido prestarse á una burla infame el entrar en una lucha electoral que no habia de producir resultado alguno en favor de la causa del orden? ¿No habria sido una estupidez sacar electos veinte ó treinta ó cuarenta candidatos para que estos el dia de la instalacion del congreso constitucional se hubiesen retirado en masa diciendo: "Nuestra conciencia no nos permite jurar una ley constitutiva que ataca á la Iglesia de que somos hijos; no nos permite jurar un código que venimos precisamente á destruir?"

Esta y no otra fué la causa del retraimiento de cuantos no eran demagogos, respecto de las elecciones al primer congreso constitucional: así lo manifestaron sus periódicos desde el principio, sin obtener de la prensa liberal otra cosa que la repeticion de un cargo necio, cotidiana y concluyentemente destruido. ¿Por qué no tomais parte en las elecciones? Porque nuestros trabajos electorales no pueden conducir á resultado alguno positivo; porque nuestros electos no han de jurar la constitucion y, de consiguiente, no han de poder formar parte del congreso constitucional. Tales eran la pregunta y la respuesta de todos los dias entre liberales y conservadores. Aquellos de los primeros que habian jurado la constitucion por conservarse en sus puestos y con ánimo de echarla abajo en primera oportunidad, no podian comprender (y esto se explica) cómo los conservadores para alcanzar sus fines se paraban ante el pelillo de un juramento, y por lo mismo convertian la causal de su retraimiento en excusa. Pero todos los hombres honrados, sin distincion de opiniones políticas comprendieron que no á todos los ciudadanos es dado andar cometiendo perjurios, y que el doblez y la falsedad nunca pueden servir de representantes á la parte mas sensata é ilustrada de una nacion.

No es cierto que la oposicion conservadora se mofase del candor con que se la invitaba á las elecciones, ni hay candor, sino necesidad y estupidez en invitar á alguien á entrar por una puerta que está cerrada con llave; lo

que lo hizo la oposicion, fué demostrar que la puerta estaba cerrada y que los conservadores no estaban dispuestos á romperse á sabiendas contra ella las narices para servir de motivo de risa á sus contrarios. Nadie indicó que los conservadores no quisieran confundirse con el populacho, y si alguno de los periódicos que predicaban la paz estampó las palabras que cita el Sr. Portilla, nadie se acuerda de ellas, ni tienen sentido comun, puesto que si los adversarios del gobierno se disponian á seguir revolucionando con las armas en la mano, era porque no se les abria camino alguno en el terreno legal. No era, pues, su interes, sino la necesidad lo que les aconsejaba seguir trabajando fuera de las vías legales, como lo hicieron.

## SECCION RELIGIOSA.

### SANTOS DEL DIA.

La solemnidad del Santísimo Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, San Zenon y San Zenas su esclavo mártir.

Calenda en Catedral.

Desde este dia hasta el octavo se espone á su Divina Magestad en casi todas las iglesias, y en Catedral y Colegiata hay indulgencia plenaria en todos los ocho dias.

Procesion solemne con asistencia del supremo gobierno, que sale de Catedral por la mañana.

En la Concepcion se celebra esta octava con mucha solemnidad y hay sermones en toda ella.

Por la noche se celebra esta festividad en las Santas Escuelas.

Vísperas y maitines solemnes en San Juan de la Penitencia.

## CRONICA INTERIOR.

### PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION.

Gobierno del departamento de Toluca.—Núm. 22.—Exmo. Sr.—Para conocimiento del Exmo. Sr. presidente sustituto, tengo la honra de acompañar á V. E. testimonio de la acta de adhesion al supremo gobierno emanado del plan de Tacubaya, levantada por las autoridades y vecinos de la municipalidad de Ozolapam del distrito de Sultepec. Reitero á V. E. las seguridades de mi aprecio.

Dios y ley. México, Junio 15 de 1859.—Antonio Ayestarán.

"En el pueblo de San Martin Ozolapam, á los veintin dias del mes de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve, reunidos en la sala consistorial de este pueblo, en sesion extraordinaria, todos los señores que forman el cuerpo municipal, presididos por el Sr. alcalde primero en turno, Ramon García, hemos acordado lo siguiente:

Que reconocemos las bases adoptadas en el plan de Tacubaya, y en consecuencia to-

dos los supremos poderes que de él han emanado: asimismo protestamos cumplir y hacer cumplir en nuestra municipalidad todas las leyes que por el actual supremo gobierno nos sean comunicadas, al que nos adherimos y le juramos una total obediencia.

Con lo que se concluyó esta acta, que conmigo el secretario, firmamos los Exmos. Sres. presidente, regidores y síndico.—Doy fé, Ramon García, regidor decano y alcalde primero en turno.—Teodoro Rodriguez, regidor segundo.—Angel de Paz Fajardo, regidor tercero.—Bartolo Mercado, regidor cuarto.—Justo Chamorro, regidor quinto.—Manuel Cirilo Mejía, regidor sexto.—Rafael Gomez, regidor sétimo.—Angel de Paz Gomez, síndico procurador.—Tranquilino Cruz, secretario del Exmo. ayuntamiento.

Es copia del original que obra en el libro de acuerdos de este ayuntamiento, á la que me remito, estendiéndose la presente en papel comun, por no haber en este pueblo del sello que corresponde.

Juzgado municipal de Ozolapam, Mayo 23 de 1859.—Ramon García.—Tranquilino Cruz, secretario.

Es copia. Temascaltepec, Mayo 31 de 1859.—Esteban V. Leon.

### Circular.

Exmo. Sr.—Siendo muy conveniente al decoro y dignidad del gobierno de la nacion el que en todos los actos públicos y ceremonias civiles ó religiosas á que asiste oficialmente el presidente de la República, se guarde el orden debido en la reunion y colocacion que deben tener las autoridades, corporaciones, funcionarios y empleados, segun sus respectivas clases y categorías en los diversos órdenes del Estado, S. E. el presidente sustituto ha tenido á bien ordenar, que para la mas cumplida observancia del ceremonial prescrito para estos actos en la disposicion dictada por este ministerio en 7 de Diciembre de 1853, se observen las prevenciones siguientes:

1.<sup>a</sup> A la hora que se cite para la asistencia, se hallarán en palacio todas las corporaciones, funcionarios, empleados y convidados particulares, que serán recibidos en el gran salon por el jefe del mismo palacio, con dos ayudantes, el cual se encargará de la etiqueta desde la reunion de las corporaciones, autoridades y demas asistentes; hasta su separacion, haciendo que tomen asiento en el lugar que respectivamente les corresponde, segun el referido ceremonial, hasta que se presente el Exmo Sr. presidente de la República con sus ministros y demas altos funcionarios que lo acompañan, en cuyo acto se pondrán en pié todos los concurrentes enfrente cada uno de su respectivo asiento.

2.<sup>a</sup> La comision del consejo de Estado; los magistrados y generales que compongan las de los tribunales supremos de justicia y guerra, el procurador general de la nacion, los oficiales mayores de los ministerios, el jefe de la plana mayor del ejército, gobernador del departamento y comandante general, directores de artillería é ingenieros, é inspectores del cuerpo de sanidad militar, pasarán al salon denominado de Iturbide, á esperar la salida del Exmo. Sr. presidente y de sus ministros para acompañarlo á su presentacion en el gran salon.

3.<sup>o</sup> En la sala intermedia entre el salón de turbido y el gran salón se hallarán los ayudantes del Exmo. Sr. presidente y los demás gefes y oficiales que deben marchar detrás de S. E. segun se explicará mas adelante.

4.<sup>o</sup> Solo los secretarios del despacho, ó los oficiales mayores cuando hagan las voces de aquellos, entrarán en la sala particular de S. E. en los dias de asistencias públicas, á menos que el mismo Exmo. Sr. disponga otro alguna otra persona antes de su salida.

5.<sup>o</sup> Al salir la comitiva de palacio para asistir á la iglesia, procesion ó paseo será ordenada por el espresado gefe del palacio, quien la arreglará de manera que marchen todas las personas que la compongan en dos hileras y segun el órden siguiente:

Bajo las mazas de la Universidad, irán los colegios nacionales, comunidades religiosas, individuos que compongan los cuerpos científicos y literarios, presididos por los directores, prelados y por el claustro de doctores de la espresada Universidad. Bajo las mazas del ayuntamiento, irán los convidados particulares, corporaciones, empleados y autoridades del departamento inclusas las del órden judicial, presididas por el gobernador del mismo. En seguida los empleados de las oficinas generales, los oficiales de las seis secretarías de Estado, los gefes de las oficinas generales de la República, los secretarios de los tribunales supremos de guerra y de justicia, los contadores mayores del tribunal de cuentas, y los seis oficiales mayores primeros de las secretarías del despacho. Despues seguirá el supremo tribunal de guerra y el de justicia, quienes asistirán por comisiones, compuestas cuando menos de tres magistrados, la comision del Exmo. consejo, compuesta de cuatro individuos de su seno, que se mezclarán con los que componen las de dicho tribunal supremo de justicia, y por último, los seis secretarios del despacho en el órden respectivo de su colocacion, llevando en medio al Exmo. Sr. presidente de la República. Cuando asistan los presidentes del tribunal supremo y del consejo, presidirán á sus corporaciones reunidas, llevando la derecha el presidente del tribunal. Detras de S. E. el presidente de la República, marcharán el gefe de la plana mayor, seguido de los directores generales de artillería, de ingenieros, y de los generales del ejército, por el órden de sus graduaciones y en filas: despues el cuerpo de plana mayor, oficina del detal en el mismo órden espresado, y en seguida la oficialidad de la guarnicion y salud militar, segun su clase y antigüedad, llevando cada cuerpo sus respectivos gefes á la cabeza, y á la de todos el comandante general ó el segundo cabo en su falta. Los ayudantes que forman el Estado mayor del Exmo. Sr. presidente, lo acompañarán en dos hileras á sus costados, yendo despues de estos en el mismo órden, los del gefe de la plana mayor del ejército.

6.<sup>o</sup> En el caso de asistencia á la Iglesia, se ocuparán los asientos, guardando el órden que se ha espresado anteriormente, de modo que esta colocacion esté arreglada á aquel con que deben marchar por las calles concurrentes, y que facilita igualmente la salida, haciéndose por el mismo órden: debiendo advertirse que el lado derecho, como hasta aquí, lo ocuparán el supremo gobierno, las autoridades, corporaciones y empleados de las oficinas generales de la nacion, y en el frente, al otro lado de la cruz, el ayuntamiento con los individuos y autoridades que lleve entre sus mazas, presididos por el gobernador del departamento; en los asientos frente al ciprés y del mismo lado, los prelados de las comunidades religiosas, rectores de los colegios y el claustro de doctores.

7.<sup>o</sup> En los dias en que deban reunirse en el gran salón las autoridades y corporaciones para algun acto público, ó á felicitar al Exmo. Sr. presidente de la República, ocuparán los asientos de preferencia al pié de la plataforma donde se halla el dosel, las comisiones de los tribunales supremos y del Exmo. consejo; detras de estos, por ambos lados, el gefe

do la Plana mayor del ejército, los directores de las armas, los contadores mayores del tribunal de cuentas, secretarios de los de justicia y guerra, gefes de oficinas generales y así en descenso sucesivamente, segun el órden espresado en la prevencion anterior, ocupando las sillas á lo largo del salón hasta donde se halla dividido este por columnas: en el espacio que resta de aquellos á la puerta, se colocarán los alumnos de los colegios y los convidados particulares. A ninguna otra persona que no sea con este carácter, se le permitirá la entrada al salón.

8.<sup>o</sup> Sobre la plataforma del dosel, solo podrán estar el cuerpo diplomático cuando concurren; los presidentes de los tribunales supremos y del Exmo. consejo, ocupando los sillones frente á los del Exmo. Sr. presidente y de sus ministros: en el respaldo, á la derecha, se colocarán los oficiales mayores de las secretarías; á la izquierda y detras del dosel, los ayudantes de S. E.

9.<sup>o</sup> En las felicitaciones que se dirijan al Exmo. Sr. presidente, se observará el mismo órden de superioridad, siendo llamadas sucesivamente por el gefe de palacio las autoridades y comisiones que por sí ó en representacion de sus corporaciones deban hacerlo, las que se adelantarán hasta el frente del dosel sin llegar al pié de la plataforma, y despues de dicha la alocucion se retirarán á sus asientos.

10. Todos los concurrentes guardarán el mayor órden y compostura en estos actos, y en ningun caso les será permitido ocupar otro lugar que el que les está designado, ni separarse de sus asientos y adelantarse en grupos al medio del salón. El gefe del palacio cuidará escrupulosamente de la puntual observancia de estas prevenciones.

Las que de órden supremo tengo la honra de comunicar á V. E. á fin de que las trasmita á todas las autoridades y corporaciones de su resorte, para su inteligencia y cumplimiento.

Dios y ley. México, Junio de 1859.—*Marin.*

Son copias.—*José I. de Anievas.*

#### PARTE NO OFICIAL.

##### Sucesos de Veracruz en Marzo último.

(CONTINUADA.)

Dia 1.<sup>o</sup> de Marzo.—Sin noticia del vapor "Demócrata" que se habia hecho salir con anterioridad para Tampico con objeto de conducir á esta plaza la fuerza que de aquella estaba lista para reforzarnos; se dictaron las órdenes convenientes para que esta operacion se ejecutase aun en el caso de que el referido vapor "Demócrata" no pudiese llenar el objeto á que se le destinó, porque se lo hubiese impedido el mal tiempo que, con cortas intermisiones, ha reinado.

Los trabajos de fortificacion impulsados desde mediados del mes próximo pasado continúan con actividad y con el mejor adelanto: los cuerpos todos de la guarnicion alternan por faginas en la mañana y en la tarde y se entregan al trabajo con un órden y una voluntad digna del objeto que se proponen alcanzar. El E. Sr. presidente y los Exmos. Sres. ministros visitan los trabajos acompañados del Exmo. Sr. gobernador del Estado y del general en gefe, que con su presencia reaniman el celo de los trabajadores.

Dia 2.—Para tener noticias oportunas del movimiento del enemigo, que segun sus movimientos indica hacer la invasion por el camino de San Lorenzo á Cotastla, se dan por el Exmo. Sr. gobernador del Estado órdenes precisas y terminantes á las autoridades del mismo lugar y de Santiago Huatusco para que estén en observacion de cuanto pase, poniendo á su disposicion correos particulares y estableciendo postas para la celeridad de las noticias.

Dia 3.—Se distribuyen los reos políticos existentes en la plaza, haciendo salir para el extranjero á los mas inquietos, y para Yucatan al mayor número: se destinan á los cuer-

pos de la guarnicion á algunos insignificantes, y quedan asegurados en las prisiones de la plaza los criminales y los porcuicosos.

Dia 4.—Se recibe en el cuartel general la noticia oficial de haber volado el puente del Atoyac, quedando una abra de 80 metros de amplitud. El coronel graduado capitán de ingenieros D. Antonio Rodríguez, comisionado para esta operacion, avisa estar construidas las galerías que se le mandaron practicar en el puente del Chiquihuite, y se le remiten 20 quintales de pólvora para que en los casos provistos se efectúe la voladura de éste.

Se recibe un correo espreso de México, en que se avisa á la plaza que D. Rafael Veraza, correo de la legacion inglesa, debe venir con miras siniestras.

Dia 5.—A las siete y media de la mañana llega á la poterna de Santa Gertrudis el correo Veraza y un porta-pliegos de la legacion francesa: manifiestan que solo traen correspondencia oficial, el primero para su gobierno, y el segundo para el almirante Penaud: el general en gefe les permite la entrada ordenando sean vigilados por dos ayudantes, hasta que se embarquen en el muelle. Veraza hace entender que se le ha violentado; esto origina cambio de comunicaciones entre el general en gefe y el comandante de los buques de guerra ingleses.

Dia 6.—Nuevas comunicaciones entre el general en gefe y el comandante Dunlop sobre la venida de Veraza.

Noticia de la derrota que parte de nuestras fuerzas de la division auxiliar hacen sufrir á las enemigas en las barrancas de Jamaica.

Se reciben noticias sobre el camino que puede tomar el enemigo, y se repiten á los pueblos por donde se cree que deban transitar, las órdenes convenientes para hostilizarlo.

Queda terminada la destruccion de la casa de la estacion del ferrocarril.

Regresan de Sacrificios el correo Veraza y el porta-pliegos frances, y se hacen salir de la plaza conducidos por dos ayudantes.

Dia 7.—Continúan con actividad los trabajos de fortificacion.

Dia 8.—Se hacen recojer los enseres todos del ferrocarril, así como las existencias de víveres de Loma de Piedra y la Tejería, que quedan depositados.

Se hace explorar el camino de Medellin y va un oficial de ingenieros para descomponer el camino.

Va un ayudante á recojer de la Boca del Rio todas las embarcaciones de que pudiera hacer uso el enemigo.

Se recibe extraordinario del Chiquihuite en el que se avisa que el Sr. coronel García Granados se retira con toda su fuerza de Omealca para esta plaza.

Dia 9.—Se dió por la órden general la distribucion de las fuerzas que debian cubrir las líneas, quedando todas ellas guarnecidas.

Llegó el vapor "Demócrata" de arribada, sin haber comunicado con Tampico.

Se recibió noticia de no haber novedad por Cotastla y que el enemigo ha sido repelido en el paso de los Micos.

El hospital militar se traslada de su local al convento de San Francisco.

Se remiten municiones de infantería y artillería para la division auxiliar.

Dia 10.—Llega el coronel García Granados con ciento veinte infantes y treinta caballos.

El Exmo. Sr. general Ampudia avisa que á las doce del dia acaba de llegar á Jalapa, debiendo verificarlo en la tarde las brigadas Alariste y Llave. Indica que este movimiento ha sido estratégico y porque el enemigo le cargaba en masa sobre Huatusco, anunciando que mañana mismo comenzará sus operaciones la division auxiliar, y espresando que todas las probabilidades de un completo triunfo están por nuestras armas.

Se ordenó al Puente Nacional por la vía telegráfica que las municiones que iban en camino para Huatusco, fuesen conducidas á Jalapa.

Desocupados los flancos que apoyaban al

cerro del Chiquihuite, se ordenó por el ministerio de la guerra al comandante del mismo cerro, que se replagara á esta plaza con sus fuerzas, siempre que hubiere peligro inminente de que fuesen completamente envueltas sin poder retirarse.

Dia 11.—Avisa el Exmo. Sr. general Ampudia que mañana viene á situar su cuartel general al Puente Nacional para quedar al flanco del enemigo, indicando que una parte de sus fuerzas irá á tomar la retaguardia.

Contesta el Sr. coronel Rojas, comandante del Chiquihuite, de haber recibido la órden que se le comunicó para que desocupase el punto, si fuese preciso.

A las once de la noche se presentó el Sr. coronel graduado, capitán de ingenieros Rodríguez, procedente del Cerro, y rectificó las noticias que se tenian sobre los movimientos del enemigo, informando que quedaban listos los hornillos del puente del Chiquihuite para poder volarlo.

Dia 12.—A las siete de la noche se recibió noticia del juez de paz de la Tejería, de que desde las cinco de la tarde se habia oido fuego por el rumbo de la Soledad. A las nueve de la noche salió de esta plaza el teniente D. Francisco Llave con rumbo al mismo pueblo, llevando la órden de dar aviso al cuartel general de todo lo que ocurriese. Poco despues avisó el juez de paz de la Tejería, que se habia presentado en aquel lugar el teniente coronel Palafox y Bahamonde, diciendo que habian sido batidas nuestras fuerzas.

Dia 13.—A las dos de la mañana llegaron el Sr. coronel Rojas y el teniente coronel Muñoz, ambos heridos, el primero atravesado del pecho y el segundo del brazo derecho, informando que á las cinco de la tarde del dia 11 habia sido volado el puente del Chiquihuite: que la noche de ese dia pernoctó con su fuerza en Paso-Ancho, y que al dia siguiente, á poco de haber llegado á la Soledad, habia sido acometido por el enemigo, que habia ocupado dicho pueblo despues de tres horas de combate. Inmediatamente salió un médico-cirujano para curar y recojer los heridos que fueran llegando, cuyo número ascendió á 5, y fueron trasladados inmediatamente al hospital.

Se dió aviso de lo ocurrido al Exmo. Sr. general Ampudia, por extraordinario, y salieron partidas de caballería para explorar el campo.

Comenzaron á llegar los dispersos: el número de los que se presentaron durante el dia ascendió á 209. Todos han llegado con sus armas y sin haber perdido la moral.

Se espidió una proclama y se dotaron las líneas con las municiones de artillería correspondientes.

Se armaron las compañías de Confianza pública y comenzaron á hacer en la misma noche el servicio que se les nombró.

Nuestras guerrillas aprehendieron muy cerca del pueblo de la Soledad y condujeron á esta plaza á D. Mariano Robles Linares, que dijo ser segundo ayudante del batallon de Celaya. Dicho individuo informó que Miramon, con la segunda division de sus tropas, habia atacado á la seccion Rojas.

Se dió órden á la capitania del puerto para que los buques anclados en la bahía dejasen espedito el paso necesario para cruzar los fuegos de Ulúa sobre los flancos de la plaza.

Se nombró el servicio de exploradores y comenzó inmediatamente á desempeñarse.

Dia 14.—El abanderado del batallon Guerrero, subteniente D. Enrique Orta, se presentó trayendo su bandera, por cuyo hecho se le confirió el empleo inmediato, dando á conocer el suceso por la órden general del dia.

Se tomaron de almacenes 600 fusiles para mandar á Tuxpan, y para armar las altas ocurridas en los batallones de infantería y artillería guardia nacional de esta ciudad.

Por cstraordinario se mandaron instrucciones al comandante militar de Alvarado.

A las ocho de la mañana llegó para el señor cónsul frances un extraordinario, que es-

presó verbalmente quedar poca fuerza enemiga en el pueblo de la Soledad, cuya circunstancia, y la de no haber novedad en la Tejería, hizo presumir que el enemigo se moviese sobre el Puente Nacional, por lo que se le dió inmediatamente aviso al Exmo. Sr. general Ampudia.

En la tarde de este dia y á consecuencia del fuerte norte que soplaban, embarrancó en el punto llamado los Hornos el vapor nacional "Cautivo," que conducia á su bordo al Exmo. Sr. general D. Juan José de la Garza, á su Estado mayor y á 139 hombres de la guardia nacional de Tamulipas, cuya fuerza entró á la plaza á las seis de la tarde, sin haber tenido la menor novedad, y en medio de las aclamaciones del pueblo y de la guarnicion.

(Concluída.)

## REMITIDO.

SRES. REDACTORES DE LA "SOCIEDAD."

México, Junio 17 de 1859.

Muy señores míos: Por la adjunta comunicacion del señor juez de primera instancia de Maravatío, se me previno de órden del Exmo. Sr. general D. Leonardo Márquez, abriese la aduana de dicho Maravatío, cuyo empleo obtengo por nombramiento del supremo gobierno, cuya circunstancia es de tenerse presente, á fin de que no se me considere como intruso en el ejercicio de esas funciones.

En ellas duré solamente diez y siete dias corridos desde el 29 de Abril á 15 de Mayo último, en que recuperaron los constitucionales aquella plaza. Separado del despacho de esas rentas, he elevado al supremo gobierno la noticia justificada de su recaudacion é inversion, cuya cuenta comprobada publicaré luego que obtenga la aprobacion respectiva, como siempre lo he hecho todas las veces que he servido á la hacienda pública, sin otro designio que el de conservar mi buen nombre, como el único patrimonio que he logrado adquirir en los muchos años que llevo de servicio.

Con este objeto suplico á vdes., señores editores, se sirvan dispensarme el favor de insertar con el adjunto documento este remitido, admitiendo anticipada por él la sincera gratitud de su afectísimo seguro servidor Q. B. SS. MM.—*Julio Borja.*

Juzgado de primera instancia. Maravatío.—Dispuso el Exmo. Sr. general D. Leonardo Márquez á su tránsito por esta villa, que restableciera los empleados y autoridades legítimas; y tengo por lo mismo el honor de participarlo á vds., para que en el acto verifique la apertura de la aduana de esta villa.

Dios y ley. Maravatío, Abril 28 de 1859.—*J. Paulin Guerra.*—Sr. administrador de rentas de esta villa, D. Julio Borja.—Presente.

## NOTICIAS SUELTAS.

### Ceremonial.

En la seccion respectiva insertamos la circular espedita por el ministerio de gobernacion, conteniendo diversas prevenciones relativas al órden que debe guardarse en los actos públicos, y en las fiestas civiles y religiosas á que concurre oficialmente el Exmo. Sr. presidente de la República.

### Defuncion.

Ha fallecido en esta capital el teniente de infantería D. Fermin Soto, de resultas de las heridas que recibió en la accion de Tacubaya.

Su cadáver fué sepultado anteayer, y se le rindieron los honores militares de ordenanza. ¡Duerma en paz!

sinos, que ansiaban por ejercer las mas cru-

"A las sioto de la mañana del espresado dia, no obstante que Robles sabia perfectamente que no habia un solo hombre que lo batiere en el pueblo, entró con el aparato de un bravo, haciendo fuego sobre las puertas y ventanas; los ginetos recorrian al galope las calles, y la vocería de sus infantes llenaba de terror á los habitantes pacíficos del pueblo. A los gritos de las mujeres y de los niños creció el entusiasmo y bravura de nuestro general, y mandó que se cateasen las casas y se aprehendiese á todo bicho. No predicó en desierto S. E.; los soldados de Naolinco, capitaneados por sus cabecillas Lázar Barradas é Higinio Guevara, se lanzaron como unos caribes sobre las casas, estropeando á varios ancianos indios, llenando de insultos á las mujeres, robándose los caballos y cuanto los agradaba. La mayor parte de las gentes salian llorando y atemorizadas á refugiarse á los montes, huyendo de aquella horda desenfrenada; muchos infelices en su fuga fueron alcanzados por los soldados de la cruz y estropeados con violencia. Un desgraciado, llamado José Pedro Gomez, que habia logrado ocultarse en un corral, fué sorprendido, y no obstante que estaba sin armas y se confesaba rendido, le dispararon un balazo á quemarropa. Este infeliz, llorando y puesto de rodillas, en actitud suplicante, bañado en sangre, imploraba en vano compasion de aquellos bárbaros; á este tiempo se acercó su compadre Barradas, quien mandó acabasen de matarlo. Gomez pedía con lágrimas perdon, misericordia, y entonces le dispararon otro balazo, lanzándose el asesino sobre su víctima, y para saciar la sed de sangre, hincóle la rodilla sobre el pecho, sacó un cuchillo y lo degolló. Otro infeliz de apellido Rauda, era conducido en medio de una patrulla como prisionero, y en la plaza pública, por hacer ostentacion de su valentia el antiguo criminal Higinio Guevara, le disparó un balazo por la espalda. A estos actos de barbarie siguieron el robo y los insultos, las prisiones y los repiques, los parabienes al valiente general y los vivas á la religion del Crucificado. ¡Pobre país! ¡Desgraciado del pueblo donde entran los defensores de las garantías!

"El bravo general descansó un momento á la sombra de sus laureles, mandó pasar lista, y marchó con su legion y con aire de triunfo rumbo á Jalapa, llevándose como prisioneros de guerra á D. Manuel Magoni, D. Rafael Covarrubias, D. Pablo y D. Miguel Escobar y otros varios. No es extraño que pronto veamos en la Sociedad un parte hinchado de una gran accion de armas. ¡Miserables, pronto llegará el dia en que la justicia castigue tanta maldad!"

No sabemos cuál sea la idea del Progreso al producirse con una falsedad semejante, sobre hechos que han pasado á la vista de todo el mundo. La pretension de engañar al departamento no es admisible, porque todo él, en la parte que obedece al Exmo. Sr. general Robles, está bien convencido de todo lo contrario que asienta el procaz diario oficial de la demagogia de Veracruz. Falsa en todas sus partes la relacion que inserta, insolente, insultante y provocadora, nos hace inclinar del lado de otra suposicion.—Conociendo el Progreso y sus secuaces el daño que causa á su partido la conducta de la autoridad que reside en Jalapa, busca con provocaciones, con calumnias, con insultos, denuestos y ultrajes, hacer salir al Sr. Robles de la senda de justicia y de moderacion que se ha trazado, y que tan funesto efecto ha producido contra los llamados liberales.

Pero el Progreso se ha equivocado en su último cálculo. Ni su lenguaje maldiciente y de taberna, ni sus falsas relaciones, ni los actos de latrocinio y vandalismo de sus héroes, harán variar al Sr. Robles, que tiene la firmeza de carácter suficiente para seguir adelante en su empresa, hasta que la comparacion de conducta y conducta, sea tal, que

el mismo Progreso, tan cínico como es, obligado por la opinion del departamento, tenga que reconocerla y confesarla."

La conducta de platas.

Cartas de Jalapa fecha 20 recibidas anoche, dicen que la conducta que va para Veracruz, estaba aquel dia en la Rinconada, dos y media leguas mas acá del Puente Nacional.

El cabecilla Paz que con una seccion de 500 hombres vino desde Veracruz á Plan del Rio, se habia replegado al Puente Nacional y permanecia el 20 en dicho punto.

AVISOS.

ESGRIMA.

MANEJO UNIVERSAL.

DESCUBRIMIENTO NOVÍSIMO.

Habiendo sido la tendencia del espíritu de progreso encaminada en los últimos años hacia la perfeccion de todas las ciencias y artes, la de la Esgrima, una de las mas necesarias para la educacion física, ha recibido mejoras tan importantes y completas, que parece haber llegado al último punto de excelencia á que podia conducirle el mas reciente desarrollo del entendimiento humano. Un profesor de dilatados conocimientos en todos los manejos de arma blanca conocidos hasta el dia, despues de profundas y multiplicadas investigaciones hechas en este ramo, y de una práctica constante y meditada, avanzando por encima de los antiguos métodos, ha sistemado un nuevo juego tan ventajoso, que se sobrepone notablemente á todos los manejos especiales, adaptando la espada de corte á tan magnífico descubrimiento.

Las costumbres caballerescas suscitaron á los antiguos guerreros la idea de sistemar el arte de combatir en duelo singular, llamado en la edad media Juicio de Dios: el duelo contenia un objeto noble, bizarro, la ley protegía los combatientes y amparaba al vencedor; por cuyo motivo no vacilaron en preferir aquellos golpes que llevan siempre un carácter destructor, con el fin de exterminar en lo absoluto á su adversario: dieron al mismo tiempo á sus obras reglas sumamente violentas, que no están en armonía con el modo intuitivo de defendernos; de donde se sigue que en la mayor parte de los manejos especiales, el peligro es inminente: parar la estocada á pié firme, ó recibirla; hé aquí la mas temeraria de las disyuntivas. En nuestros dias no existe el Juicio Divino, las costumbres han variado, el duelo está prohibido, las leyes le condenan; una estocada de muerte arrastra en pos de sí la ruina inevitable de ambos contendores, el uno desciende á la tumba y el otro se lanza en eterna peregrinacion.

La necesidad de una reforma en el manejo de las armas blancas, era imperiosa hasta cierto punto en el siglo XIX: la casualidad me lanzó en este teatro; colocado en él, era preciso proceder á levantar aquella obra: comprendí lo atrevido del pensamiento: la idea me pareció superior á la fuerza de mi inteligencia; empero el conocimiento general que poseía de los antiguos métodos, alentó mi resolucion, inspirándome la suficiente confianza para la empresa: fui feliz en ella porque fui constante; di cima á la obra, trasportándola mas allá de la línea que ocupan los antiguos métodos.

El manejo universal que yo he descubierto y sistemado, es el resultado de una tarea ardua, difícil; al someterle á reglas, he procurado conciliar el modo mas natural de defendernos, y en consonancia, al mismo tiempo, con las ideas de nuestra época: he conseguido en el ataque inhabilitar únicamente, sin arruinar de todo punto, como sucede en los manejos que por la naturaleza del instrumento se limitan á los ataques cuyo grado de mayor ó menor peligro no nos es dado calcular. Estos sistemas, cuya propaganda se ha universalizado, están, á no dejar duda, en contraposicion con los sentimientos de compasion; la razon y nuestro grado de cultura rehúsan este abominable principio, porque él inspira en el corazón humano tendencias á la crueldad, extirpando todo sentimiento de misericordia; y si una ley demasiado severa, dimanada indudablemente de una predestinacion particular que me ha cabido en suerte, me ha condenado á levantar el manejo de las

armas á una categoría desconocida, á una grandeza suma; he rechazado, con toda la fuerza de los sentimientos que me caracterizan, la idea criminal de convertirme en asesino de los hombres; mi misión es distinta.

Si es verdad que el manejo universal cuenta en el catálogo de golpes que lo constituyen, aquellos que producen el exterminio, es porque se presentan casos excepcionales que exigen su aplicacion, y porque con el hecho de prescindir en lo absoluto de aquellos golpes, dejaria de ser universal el manejo.

Al desaprobear ciertas reglas violentas de los manejos especiales, estoy muy distante de detraer á sus autores: su obra sirvió de base á mi edificio; respeto la memoria de mis predecesores, ellos no pudieron penetrar mas allá: yo, levantado, por decirlo así, sobre el promontorio de golpes y evoluciones que forman aquellos manejos, pude descubrir un horizonte mas fecundo: esto está, á no dejar duda, en perfecta consonancia con el principio eterno é inmutable de ser las artes progresivas; argumento bajo todo punto incontrastable.

No hay testimonio tan elocuente como aquel que procede de los hechos; en estos me apoyo: mi aserto emana de los repetidos ensayos. He aquí toda mi teoría; ella me autoriza para garantizar la certeza y exactitud de mi descubrimiento. Me fijo en los hechos porque ellos marchan adelante disipando la duda é infundiendo universal confianza.

Este descubrimiento que parece haber tocado una perfeccion absoluta, se puede transmitir en un término que no exceda de cuatro, tres, y hasta dos meses, si se quiere. El manejo de la espada, tan dignamente celebrado por escritores famosos, y cuya notoria utilidad no admite controversia, ha llegado á un estado de sencillez verdaderamente admirable.

"La Esgrima, dice Locke en su tratado sobre la educacion, es una circunstancia muy recomendable en un hombre bien educado, y sus ventajas, con respecto á la salud y al hábito del cuerpo, son tan preciosas, que todo hombre de honor y que desea agradar, debe adquirir esta habilidad."

Un escritor moderno ha dicho:—Muchas veces los efectos de la elocuencia se pierden por la accion desconcertada del orador.—Ciceron daba mucha importancia á la posicion del cuerpo y al movimiento de los brazos. Quintiliano no vaciló en colocar entre los estudios que debian formar un buen orador, el conocimiento de la Esgrima. El Conde de Chatan, Sir John Sinclair, Wrigt y otros han considerado esta arte, tan conveniente para la salud, como parte necesaria de la educacion en el hombre.

Este ramo de ilustracion tan noble, caballeresco, y al cual se dedica con entusiasmo la juventud escogida de los países cultos, no solo es necesario al hombre de honor en sociedad, sino que contribuye eficazmente al feliz desarrollo de la organizacion física, dando al cuerpo gallardía y gentileza: flexibilidad y fuerza á la musculatura; hermosura y elegancia á la persona.—Ademas, la Esgrima es un ejercicio saludable, que poniéndonos á cubierto de varias enfermedades, hace al mismo tiempo al hombre ágil y activo en sus movimientos, alejando la pereza y languidez, enemigas funestas de la humanidad, á las cuales dá pábulo é incremento la inercia y abandono de la vida sedentaria.

Los señores que deseen instruirse en este ramo de educacion, caballeresco por excelencia, pueden ocurrir al hotel de la Gran Sociedad, habitacion núm. 46, en donde se hallará el profesor, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Advertencias.

Salgo garante del aprendizaje en un término dado y por una cantidad determinada; en cuyo caso no está obligada la persona á verificar el pago, hasta no haberse instruido en el arte á su satisfaccion.

Los sujetos que pretendan hacer su aprendizaje en privado, serán complacidos.

Tambien doy lecciones por mensualidades, obligada la persona á satisfacer las tres primeras únicamente; las demas serán gratis.—J. J. COLON. 318-6 s-4

Juzgado 2º menor del cuartel mayor núm. 1, sito en la calle de Santa Isabel núm. 10.

Las personas que tengan que hacer reclamos por prendas estraviadas en la tienda del Portillo de San Diego junto al núm. 8. en el tiempo que fué dueño D. Pedro Dussat, se presentarán dentro del perentorio término de ocho dias en este juzgado á deducir sus derechos; apercibidos que de no verificarlo no tendrán derecho á reclamo alguno. México, Junio 21 de 1859.—Maldá. 330-4 s-1

VENTA DE HACIENDAS.

En los autos de la testamentaria de la Sra. Dª María Dolores Valdivia, de los que conoce el señor juez 1º suplente de la civil Lic. D. Manuel García Aguirre, está mandado por convenio de los señores albaceas á interesados que se convoquen pastores para la venta de las haciendas de Santa Catalina y Crucesitas, situadas en el departamento de Durango, y valuadas, la primera en 256,053 pesos 61 centavos, y la segunda en 91,656 pesos 68 centavos, en cuyos valores están incluidos los ranchos anexos, el mueble, arriamiento, aperos y existencias pertenecientes á dichas fincas; debiéndose verificar la primera almonada el día 28 del próximo entrante Julio á las doce en la intoligencia de que si la postura en esa 6 embalsajera otra almonada conviniere á los interesados, se verificará el remate.

Las instrucciones se darán por el que suscriba, en su oficina, calle de la Moneda, bajo el Palacio del supremo gobierno, donde existen los inventarios. México, Junio 21 de 1859.—Simon Negroiras. 329-3 s-1

SRES. REDACTORES DE LA "SOCIEDAD."

Casa de vds., Junio 20 de 1859.

He de merecer á vds. se sirvan insertar en las columnas de su acreditado periódico las siguientes líneas, favor que les agradecerá su atento servidor Q. B. S. M.—Genaro Vazquez.

El Sr. Dr. D. Simon Sarlat.

Atmeado hace un mes de una fiebre tifoidea, que por no haber sido atendida oportunamente presentaba un carácter grave y alarmante y hacia casi imposible mi curacion, tuve la buena suerte de que un amigo me llevase al Sr. Dr. Sarlat. Este excelente facultativo emprendió desde luego combatir el mal, no sin comprender la dificultad con que iba á luchar. Sus talentos y asiduidad lograron en seis dias restablecerme, mejor dicho, volverme á la vida, pues positivamente operó una resurreccion. Encontrando en esto no solo yo sino diversas personas que me vieron, una demostracion de la pericia de que está adornado el Sr. Dr. Sarlat, he creído que debía rendir un homenaje á la justicia, recomendándolo ante el público como un facultativo capaz, y digno de su atencion.

He sabido posteriormente, y no debo omitir instruir al público, que este señor es una verdadera especialidad en obstetricia, y en casos difíciles ha operado á diversas señoras con exquisita destreza y felicidad.

El Sr. Sarlat es un facultativo inteligente, delicado y empático en extremo. Hace poco que ha llegado al país, y creo que su radiancion entre nosotros es un acontecimiento feliz. Habita en el hotel del Refugio. La admiracion y gratitud que le debo por la curacion que me hizo, me obligan á dirigir al público estas líneas, sin mas objeto que el de hacerle saber que existe entre nosotros un facultativo mas que honra á la ciencia, y de quien tiene mucho que esperar la doliente humanidad. 331-1-1

COLEGIO HISPANO-MEXICANO DE JESUS,

Distinguido por el supremo gobierno,

é incorporado

al Nacional de San Ildefonso calle de Jesus núm. 14.

Habiéndome nombrado el supremo gobierno sinodal de gramática general para examinar los alumnos de la Escuela Normal que dirige el Sr. Mathieu de Fossay, lo participo á los padres de familia que me honran con su confianza para darles mas garantías. Ademas, este plantel tiene hoy un local muy cómodo y central, y está reglamentado y adornado con lo necesario para proporcionar al público una excelente educacion. Se reciben pupilos, medios pupilos y esternos. México, Junio 22 de 1859.—José Priant de Castro. 332-6 s-1

Oficio público y de hacienda.

Teniendo mandado el señor juez 5º de lo civil, Lic. D. Ignacio Solares, en los autos que en su juzgado sigue D. Antonio Brivesco, por su hermana Dª Gertrudis contra D. Francisco Velez Escalante, sobre pesos, que se proceda á la venta de varios efectos de ropa, embargados al deudor, los cuales han sido valuados en 1,736 pesos 62 centavos por los corredores del número D. Antonio de Vértiz y D. José María de Salas, y que por tres dias consecutivos se anuncie al público dicha venta, lo pongo en efecto por el presente; en el concepto de que las personas interesadas recibirán las instrucciones convenientes en dicho oficio, sito frente al Arzobispado. México, Junio 17 de 1859.—Agustín Perez de Lara, escribano público de la nacion. 327-3 s-3

CITACION.

Ante el señor juez 2º de lo civil de esta capital Lic. D. Manuel Diaz Zimbron, y por el oficio público de mi cargo, se ha presentado D. Víctor Barinco promoviendo demanda sobre pesos á D. Florimón Ferray, á quien por ignorarse su paradero, el señor juez ha mandado por auto de 11 del corriente, se cite por los periódicos para que dentro de un mes contado desde la fecha de la publicacion de este anuncio comparezca en su juzgado, ubicado en la casa núm. 6 del portal de Santo Domingo, por sí 6 por apoderado suficientemente instruido y espensado á contestar; apercibido que de no verificarlo dentro del término señalado, lo parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Y cumpliendo con lo mandado, pongo el presente en México, á 13 de Junio de 1859.—José María Ramirez, escribano público de la nacion. 330-5 s-4

AL PUBLICO.

Habiéndome nombrado por el señor juez 4º del ramo civil de esta ciudad, defensor de los bienes que pertenecian al finado D. Sotero Cuellar, que falleció intestado, lo hago saber por este aviso, para que las personas que tuvieren cuentas pendientes así activas como pasivas, ó algun otro asunto perteneciente á esta testamentaria, se sirvan ocurrir los primeros á saldar sus cuentas, y los demas á presentar sus respectivos documentos al cajon nombrado de "La Cibales," sito en la calle de los Flamencos, junto al núm 4; advirtiéndole que esperaré solo el término de un mes para finiquitar estas contestaciones estrajudicialmente. México, Mayo 31 de 1859.—Cándido Ramos. 326-9 s-2

LA CONCHA NACAR.

Este nuevo wals para piano se halla de venta en el repertorio de música de los Sros. H. Nagel y Cª, calle del Refugio núm. 8, en la alqueria de D. Antonio de la Torre, esquina de los portales de Morenderos y Agustinos, y en la de D. Cristóbal de la Torre, portal de Agustinos. 317-0 s-0

SE ARRIENDA

Un almacén junto á la fonda del hotel del Bazar, calle del Espíritu Santo núm. 8.—Ocurrirá al despacho del hotel, adonde se dará razon de las condiciones. Junio 18 de 1859. 322-4 s-1

CAJON DEL LOUVRE,

2ª calle de Plateros núm. 2.

Acaban de llegar de Londres sábanas recién lavadas para el baño, toallas de la última invencion. 295-17

Manuel Robles y Rubio,

Profesor de ciencias médicas, se ofrece á las órdenes de sus amigos en la calle de Santa Teresa la Antigua número 3. México, Junio de 1859. 302-15 s-9

INSTRUCCIONES

JURIS PUBLICI ET PRIVATI ECCLESIASITICI, Libri 3, Joannis cardinalis Soglia, Episcopi Auximani et Cingulati. Nueva edicion revisa, corregida y aumentada de un apéndice. 2 tomos en 8º.....\$ 7 0

DE VENTA EN MEXICO:

Librería Universal, esquina de las calles del Refugio y Puente del Espíritu Santo. Librería de J. M. Aguilar y Cª, 1ª de Santo Domingo núm. 5. Librería General, calle de Tiburcio núm. 2.

EN LOS ESTADOS:

Librerías y Depósitos de Eugenio Mallefert y Cª 269-30 s-25

YA NO MAS CALLOS.

JUAN DUPEUX y su esposa AGUSTINA DUPEUX, callistas de Paris, tienen el honor de ofrecer al público sus servicios en todos los ramos pertenecientes á su profesion. Curan radicalmente todas las enfermedades de los piés, prometen estirpar sin dolor alguno los callos, ojos de perdiz, gaviñanes &c., &c., siempre que el paciente tenga la constancia necesaria y esto sin hacer uso de ninguno ácido ni agua fuerte, que es lo que perjudica en lugar de aliviar. El primero de los que suscriben, operará á los señores que se dignen honrarlo con su confianza, y la segunda á las señoras, advirtiéndole que lo harán con toda limpieza y prontitud, y sin que se puedan temer accidentes de ninguna clase. El infrascripto vende tambien una pomada excelente, y garantizada para quitar el dolor de los callos en pocos momentos.

NOTA.—Las personas que no quieran seguir hasta la completa curacion, podrán tomar un abono mensual desde 1 peso hasta 4 pesos, y con una ó dos operaciones al mes, no sentirán ningun dolor. Las personas que quieran que se les pase á ver á sus casas lo avisarán. Su habitación es en la calle del Coliseo Viejo núm. 26.—Juan y Agustina Dupoux. 30 s-29

VENTA DE PRENDAS.

El dia 30 del presente Junio se ha de proceder, con conocimiento de la autoridad, á la venta de las prendas cumplidas que existen en la tienda de la esquina de las calles del Carmen y San Sebastian. Lo que se avisa á los interesados en ellas para su gobierno.—Antonio Rivera. 324-3-2

A quien se le haya perdido una niña.

El viernes 10 del corriente se encontró estraviada una niña, al parecer como de dos años, en la esquina de la calle de la Pila Soca y de San Lorenzo. Se suplica á cualquier persona que conozca á sus padres, tenga la bondad de avisarles que pueden ocurrir por ella á la 2ª calle de San Lorenzo núm. 21, en cuya casa la tienen recogida. 3-3

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.

Cuarta funcion del tercer abono para el jueves 23 de Junio de 1859.

Para esta noche ha dispuesto la compañía el magnífico drama en tres actos, titulado:

UNA NOCHE Y UNA AURORA.

Será terminado el espectáculo con el baile andaluz, titulado: Los toros del puerto, y farabe gaditano.

Pagas y hora de costumbre.

POR LA TARDE A LAS CUATRO EN PUNTO.

Será puesta en escena la comedia en tres actos, titulada:

UNA VIRGEN DE MURILLO.

Finalizará el espectáculo con el baile andaluz, llamado Las Calseras.

Por la compañía empresaria, Luis Moran.

EDITOR RESPONSABLE, FRANCISCO VERA.

IMPRENTA DE J. M. ANDRADE Y F. ESCALANTE, Calle de Cadena núm. 13.

**Consejo de guerra.**

Ayer á las nueve de la mañana debo haberse reunido en Palacio el consejo de generales, bajo la presidencia del Sr. general D. Nicolás de la Portilla, para fallar en la causa instruida al teniente D. Antonio Sanchez por faltas en el servicio.

**Proclama.**

El general Alfaro espidió la siguiente en Guanajuato, con motivo de la bendición de la bandera del 5º batallón de línea:

"José María Alfaro, general de brigada, y siguiendo en jefe de la división Woll, á los valientes soldados del 5º batallón de línea permanente.

Compañeros de armas:—Hoy se ha consumado uno de los hechos que se recuerdan siempre con emoción en la vida del soldado. La bendición de la bandera que habéis jurado defender vertiendo vuestra sangre, es una solemnidad que liga ante los altares y en presencia de Dios la fé de los valientes llamados á pelear contra la impiedad y el vandalismo, contra los enemigos de la independencia de la patria.

¡Feliz una y mil veces yo, que al depositar en vuestras filas el símbolo del honor de México, soy testigo del ardimiento y lealtad que rebosan vuestros pechos, al colocaros en derredor del estandarte que os conducirá al campo de la gloria. En medio de los combates, traed vuestro juramento á la memoria, y seréis invencibles, os lo aseguro. El militar que abandona sus guiones, es un cobarde, un perjuro; pero vosotros no lo seréis.

En nombre del supremo gobierno y del Exmo. Sr. general en jefe de esta división, os doy el parabien, os recomiendo la fidelidad, y que sigáis dando ejemplos de valor, moralidad y disciplina.

Guanajuato, Junio 12 de 1859.—José María Alfaro."

**Teatros.**

De órden superior serán sometidas á la censura de la junta inspectora de teatros cuantas piezas dramáticas hayan de ser representadas en los teatros de México.

**Acta de adhesión al supremo gobierno.**

La han levantado y remitido á la superioridad, las autoridades y los vecinos de la municipalidad de Ozolapam, del distrito de Sultepec.

**Operaciones militares.**

He aquí el parte oficial que el capitán Perez Bolde dirigió al sub-prefecto del partido de Chalco, desde el pueblo de Ameca.

"Ayer á las dos de la tarde que llegué á este pueblo, tuvimos la noticia que en el punto de Aclancla se hallaba el bandido Calixto Paez con su gavilla: en el acto dispuso el Sr. comandante militar, saliera yo con la mitad de la fuerza y algunos vecinos de este pueblo, á perseguirlos, y despues de un corto tirote en el paraje nombrado el Ocotál, se dispersó dicha gavilla, haciéndoles dos prisioneros y quitándoles un caballo ensillado. La espresada gavilla se internó en el monte, hasta donde la persiguió el alférez Guerrero con una guerrilla de cinco hombres.

Los prisioneros han quedado á disposición del señor comandante militar, y el caballo aprehendido ha sido regalado á los mencionados vecinos, por órden del señor comandante, por su buen comportamiento.

A las diez del día de hoy tuvimos noticia que en el pueblo de Ayapango estaban los bandidos Francisco Aguilar y Francisco Villa en número considerable de caballería é infantería; en el acto salimos en su persecucion, y en el camino supimos que en el Río de los Reyes, suburbios de Amecameca, estaba robando una avanzada de doce hombres, y el resto, en número de setenta ú ochenta, en la plaza de dicho pueblo.

A pesar de no contar mas que con la partida de mi compañía, que consta de 26 soldados, mandó el señor comandante militar en la

orilla de la poblacion, formar tres guerrillas, poniéndose dicho señor á la cabeza del centro, yo en la ala derecha y el alférez D. Rafael Guerrero en la izquierda; y omprondiendo la carga, se me presentó el ononigo, en número de treinta, en el barrio de Cuautitlan, presentándose las otras guerrillas casi en iguales fuerzas: los batimos vigorosamente hasta las lomas de Tomacoco, en donde se empeñó mas el fuego, lográndose por fin dispersarlos y hacerles varios muertos y heridos, quitándoles tres caballos, un fusil de percusion, dos escopetas, una pistola, dos espadas, cananas y estoque; no continuando á darlos segunda carga por haberse internado al monte, y habiendo acabado el parque que llevaba la tropa en las cananas, era necesario retirarse, quedando los caballos en poder de las espresadas; y solo he recogido el fusil para recortarlo y hacerlo mosquete.

Tanto el alférez D. Rafael Guerrero como la tropa de mi mando, se han portado con el valor y subordinacion que caracteriza á los militares; y que tengo el honor de recomendarlo á vd.

Por varias personas fidedignas se me ha dado noticia que los mencionados cabecillas han estado toda la semana pasada esperándome, y que el día 10 próximo pasado que pasé por el pueblo de Ayapango, creyeron que iba á atacarlos, y salieron á la orilla de él á esperarme, armando para ello á todos los indios del barrio de Cuautitlan."

**San Luis Potosí.**

De aquella capital dirijen á ésta con fecha 14 del actual, la siguiente carta que publica el *Diario de avisos*:

"Como vd. me pregunta la suerte que ha corrido nuestro amigo N., diré á vd. que al salir de aquí las tropas del Sr. Hernandez, emprendió su viaje á Santa María del Río; allí permaneció tres días; mas habiendo leído una proclama en que el titulado gobernador D. Eulalio Degollado decia que los emigrados podian regresar sin recelo, pues no castigaria mas que las vías de hecho, se resolvió á volver para estar al frente de sus negocios, porque vd. sabe que no se mezcla en nada. Degollado cumplió su palabra y á nadie molestó; pero los liberales frenéticos estaban disgustados con semejante moderacion, y esperaron la llegada de Juan Zuazua para derrocar á Degollado, y pusieron en su lugar al Lic. D. Vicente Chico Sein, que justificó todas las esperanzas que Zuazua y los enemigos de San Luis tenían en su conducta. Desde el primer día comenzó imponiendo préstamos, atropellando y encarcelando varias personas, y desterrando, por medio de órdenes impresas, á muchas personas, entre otras á los diputados y presidente del congreso, á los Sres. Cañizo, Thevenni, Cornelio Cortes, y una multitud de gente pacífica y de infelices, y hasta cinco colegiales. No hubo mas destierros de gente decente, porque toda casi habia emigrado cuando entraron los liberales. Nuestro amigo fué de las primeras víctimas. Impuso Chico un préstamo forzoso á la agencia del tabaco, y como no se le pudo dar la suma que exigia, fué á la agencia y descerrajó la caja, y cuando vio que no habia el dinero que deseaba, se puso furioso y mandó á la cárcel á los Sres. Tornel y Pedrozo, no sin que el primero le echara en cara su conducta con energía. Al día siguiente recibieron órden para disponerse á marchar á Tamaulipas al presidio de Piedras Negras.

El Sr. Tornel estaba dispuesto á todo; pero varias personas respetables de San Luis se empeñaron en su favor, y consiguieron que saliera en libertad dando mil pesos de rescate. Así continuó dedicado á sus quehaceres hasta el 29 de Mayo por la mañana, en que le mandaron llamar de la prefectura para darle órden de destierro, y tambien á Mr. Thevenni, para que salieran del Estado dentro de vinticuatro horas. Preguntaron el motivo y les contestó el prefecto López Nava: "¡quién sabe!" mas reclamando el cónsul inglés el destierro de Mr. Thevenni, le contes-

tó el prefecto que los desterraba porque la noche anterior habian estado Tornel y Thevenni hablando en frances, lo que se hacia muy sospechoso, porque insultaban á los liberales. Ha de saber vd. que Tornel casi siempre hablaba en frances con Thevenni, y que cuando se hicieron sospechosos estaban hablando de la guerra entre Francia y Austria.

Daré á vds. otras noticias. Una partida de blusas salió de aquí para el Jaral, con el objeto de robarse todos los caballos de la hacienda, y de paso recoger á los sanluisenses que allí se habian refugiado, y conducirlos presos á la capital para exigirles rescates. Infinidad de caballos y mulas cayeron en poder de los blusas, pero los emigrados lograron escaparse á tiempo: unos se han refugiado en Guanajuato y otros en Querétaro. Aquí se espera al general Woll: los vidaurristas están alarmados, y es muy probable que antes de mucho emprendan la fuga."

El Orden de Querétaro dice acerca de San Luis:

"A un amigo nuestro escriben de aquella ciudad, que el 27 del pasado ha entrado á la hacienda de Villela, á las nueve y media de la mañana, una partida de ciento treinta y cinco bandidos que habia llevado á San Luis Potosí el cabecilla Francisco Aguirre, quien los capitanea en compañía del Lic. Susano Quevedo, que funge de juez de distrito. Al llegar á la hacienda preguntaron por el administrador, y al saber que se habia retirado, enfurecidos obligaron á los dependientes á que llamaran unos herreros para abrir las puertas de la casa y de la tienda. Pero los herreros tambien se habian retirado, y entonces mandó Quevedo romper la puerta de la trastienda, y penetraron hasta el despacho, y se llevaron cuanto pudieron, rompiendo é inutilizando aquello que no podian llevarse. En seguida, en las carretas de la hacienda, se llevaron cincuenta y tres tercios de chile. Despues que robaron y cometieron cuantos escesos son de costumbre entre ellos, se fueron por el camino de Tierranueva, en donde esperaban reunirse con treinta ladrones que de Santa María del Río le dieron á Filomeno Puebla para que marchara por esos mundos á trabajar en favor de la libertad.

Habia rumores que reunidos todos se dirijirian al Fuerte, pues de allí esperan hacer buena presa. En todos los puntos por donde transita esa langosta, solo queda la desolacion y la miseria. La chusma que capitanea Aguirre se compone de cien hombres de á pié y lo restante de caballería, llevando el parque cargado en burros. Cada día hace mas estupendos progresos la causa constitucional, y el país puede cada día esperar con confianza y completa seguridad, que las chusmas latro-liberales, harán de muy buena gana su absoluta ruina."

Agrega respecto de San Luis Potosí el mismo periódico:

"Por personas fidedignas venidas de aquella ciudad, se nos ha informado que el cabecilla Guadalupe García ha decretado el destierro de mas de doscientas personas, y que entre ellas se encuentran varios extranjeros."

**Querétaro.**

El Orden dice con fecha 16 del actual:

"HONRAS FUNEBRES.

El sábado próximo deben verificarse en la Santa Iglesia del convento de San Francisco de esta ciudad, por órden supremo, á la memoria del Exmo. Sr. general en jefe del primer cuerpo de ejército D. Luis G. de Osollo. Esta triste solemnidad se prepara con toda la decencia posible, y tomando parte en ella todas las autoridades, empleados, corporaciones y particulares. ¡Tributo digno de aquel que empuñó su espada solo en defensa de la religion y de la patria!"

**L'Estafette.**

No saldrá á luz hoy ni mañana, por ser dias de fiesta.

**Observaciones.**

El *Instructor del pueblo* ha comenzado á publicar algunas observaciones respecto de la última ley de administracion de justicia.

**Prediccion.**

Dico ayer el periódico citado:

"Si la noticia relativa al fallecimiento del baron de Humboldt se confirma, tendríamos que esto sabio vaticinó su muerte desde el año próximo pasado, y que no ha errado sino en un mes respecto del plazo que fijó á su vida, pues dijo, si mal no recordarnos, que moriria en el actual mes de Junio. En cuanto á la prediccion de su muerte, estaba contenida en un párrafo de una carta particular suya, que reprodujeron todos los periódicos de Europa y América."

**El general Márquez.**

Dirijió al gobernador y comandante general interino de Jalisco un extraordinario que se recibió en Guadalajara el 12 del actual, avisando su salida de Leon. El 14 debia hallarse en Tepatitlan ó la Venta, y era probable que escarmentara á Pueblita, si éste le esperaba.

**Pronunciamiento en Chihuahua y Durango.**

Por conducto fidedigno se ha sabido en Guadalajara que D. Luis Zuloaga, hermano del Exmo. Sr. general presidente D. Félix Zuloaga, se pronunció, reconociendo al supremo gobierno, con 1,000 hombres, en el mineral de Corralitos, inmediato á Chihuahua; que ocupó dicha capital y salió en seguida sobre el Parral, previamente desocupado por el gobernador constitucionalista Ochoa, quien huyó con unos cuantos hombres á Durango, en cuyo departamento se cree que tambien haya restablecido el órden el Sr. Zuloaga.

Tal es la sustancia de un párrafo que con fecha 14 del corriente publica el órgano oficial del gobierno de Jalisco.

**Noticias diversas.**

El *Exámen* de Guadalajara, con fecha 14 del actual, da á luz las siguientes:

"ZUAZUA Ó EL SATÉLITE DE LA ESTRELLA DEL NORTE.

De la carta de una persona respetable escrita en Lagos, tomamos el siguiente párrafo:

"Por dos conductos fidedignos sé la vuelta de Zuazua para el Norte, por las cercanías de San Luis. El uno me dijo que el último de Mayo habia pernoctado Zuazua en Gallinas; y el otro que habia visto llegar al mismo con su gente al Valle de San Francisco. Los dos he dicho que son fidedignos; pero yo no podia comprender la ruta de Zuazua por la diversa situacion de los puntos en que lo habian visto. Viniendo Zuazua del Valle de San Francisco, debia llegar en la siguiente jornada á San Luis, pues no dista mas que doce leguas al Sur: ¡por qué se desvió del camino recto, y sin tocar á San Luis fué á pernoctar á Gallinas, doce ó catorce leguas al Poniente del mismo San Luis? Yo no puedo explicar esto, sino solamente considerando que Zuazua ya se va directamente á Monterey, á descansar de las fatigas de la nueva campaña; y que no toca en su tránsito á San Luis, porque quedándole algun resto de pudor (lo cual puede dudarse) tendria vergüenza de que allí lo vieran llegar con el rico botín (temeria que se lo quitaran sus compañeros) que se sacó de Guanajuato. Es un extranjero quien lo vió llegar al Valle de San Francisco con alguna tropa, no dice cuanta, á pié, en burros y á caballo; algunos carros con dinero y barras de plata que se robó de dos haciendas de beneficio; y *Su Escelencia* en un carruaje que trajo del Jaral. Decian que iba malo; pero toda su enfermedad, decian tambien que era el cuidado de traer allí asegurada la cantidad de 500 onzas de oro. Esto es lo que yo sé por aquí...."

**"MAZATLAN Y TEPEC.**

Del puerto de San Blas, una persona fidedigna, dice lo siguiente:

"Que el día 8 á las doce del día, fondeó una barca amburguesa procedente de Mazatlan, con varios pasajeros, de quienes supo que Pesqueira debia salir el mismo día 8 en el vapor "Santa-Cruz," para Sonora, con 300 hombres: que Coronado seguia su ruta para Chihuahua con otros tantos soldados; y que Plácido Vega quedaba mandando en Mazatlan con otros 300: que seguia preso Lagarza: que los oficiales subalternos andaban pidiendo limosna y que los que están en Santiago, es decir, Bonifacio Peña, andan por su cuenta propia. En San Blas no habia novedad y estaban decididos á defenderse si eran atacados."

Llegó tambien extraordinario de Tepec, avisando que el comandante Lozada tiene 1,000 hombres, y cosa de 300 los Sres. Aguilar y D. Fernando García, quines están custodiando la plata del contrabando de la casa Augspurg: que los de Santiago están aislados y fortificándose, sin haber hecho el menor movimiento, y que Lozada estaba atisbando el momento de echarse sobre Peña. Todos consideran á éste y á los suyos como hombres perdidos, y que no les queda otro recurso que la fuga.

**"OGAZON Y ROCHA.**

Dicen que los del Sur siguen escribiendo boletines en Zapotlan, descargando baterías de mentiras como de costumbre: escriben que por los cuatro vientos se nubla el horizonte con ejércitos que vienen á rodear á Guadalajara. Por el Oriente, Pueblita: por el Poniente, Peña (Dios lo haya perdonado): por el Norte, quién sabe quién; y por el Sur, ellos. Que llegué el Sr. Márquez, y verán disiparse los nublados como con un soplo, pues en resumen, no son mas que vapores todo ese aparato de mentiras.

Esperamos que esta vez no se les dejará tranquilos, como por distintas circunstancias ha sucedido antes; y que aprovechando el poco tiempo bueno que queda, antes de aguas, se terminará esa campaña, y el superior gobierno no seguirá careciendo en lo sucesivo de los recursos que le roban los rebeldes del Sur.

"A ULTIMA HORA.—DERROTA DE LOS BANDIDOS DE COLOTLAN.

D. Merced López, comandante de Seguridad Pública de Bolaños y Chimaltitlan, comunica al superior gobierno, que en el pueblo de Mamantla lo atacó el faccioso Darío Lara, mandado por el llamado prefecto de Colotlan D. Ignacio Suarez; y despues de dos horas de combate, fué completamente derrotado Lara, perdiendo 8 hombres muertos y varios heridos; así como algunas armas, caballos y municiones: pide el Sr. López que se mande una fuerza sobre Colotlan y Tlaltenango, y se le manden armas y municiones: creemos que el superior gobierno atenderá su petición y protegerá al comandante citado para volver al órden á esos dos pueblos."

**Calumnias.**

Leemos en el *Boletín* de Jalapa fecha 16 del actual:

"El *Progreso* de Veracruz en su número del 11 del corriente, con el título de "Robles en Naolinco," dice lo siguiente:

"El 30 del próximo pasado Mayo recibió desgraciadamente Naolinco la visita de este personaje (el Sr. Robles), defensor de buena fé de la religion, y digno compañero de Cobos y Trujeque. Varios hijos de Naolinco, que se hallan en las filas de nuestro héroe, quisieron pasar á su país natal, del cual estaban ausentes por sus crímenes, é invitaron á Robles para que visitase aquel pueblo. La suma bondad de S. E. no pudo resistir á tal invitacion, y aparentando que salia á practicar un reconocimiento científico, marchó á Naolinco escoltado por una fuerza de caballería, y por aquella turba de ladrones y ase-